

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicacion#2-2020-20023 Fecha 2020-11-27 16:38 PRO 1282552 DE BOGOTA D.C.

Tercero: (ATM010666) CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ UNA COntraloría aliada con Bogotá"

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 10000-23520

Doctora. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Carrera 8ª No 10-65 Código Postal: 111711 Bogotá, D.C.

ASUNTO: Pronunciamiento sobre el cumplimiento final del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020".

Respetada Alcaldesa Mayor:

La Contraloría de Bogotá, D.C., en cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le corresponden referentes a la vigilancia y control a la gestión fiscal de la administración, establecidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 403 de 20201, la Ley 87 de 1993, la Ley 42 de 1993², el Decreto Ley 1421 de 1993³, Ley 1474 de 20114, el artículo 105 del Decreto Ley 1421 de 1993; los objetivos y funciones establecidos en el Acuerdo 658 de 2016⁵ modificado por el Acuerdo 664 de 2017⁶ y en desarrollo del carácter integral del Control Fiscal, el cual incluye diferentes tipos de control como el financiero, de legalidad, la revisión de cuentas, de gestión y de resultados⁷ considera oportuno y conveniente realizar el presente pronunciamiento sobre la evaluación de desempeño del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos⁸" (PDBMT), en el cual se estableció si el ejercicio realizado por la Administración Distrital, en cuanto a medidas aplicadas y prioridades establecidas

proyectos adoptados por la administración en un período determinado.".

Concejo de Bogotá, Acuerdo 645 de 2016. "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para todos". Expedido y entrado en vigencia el 9 de Junio de

¹ Decreto 403 de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

² Ley 42 de 1993. Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen

³ Art. 105. Titularidad y naturaleza del control fiscal en cabeza de la Contraloria Distrital.

⁴ Ley 1474 de 2011. [®]Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

⁵ Acuerdo 658 de 2016. Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones

⁶ Acuerdo 664 de 2017. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 658 de 2016.

Ley 42 de 1993, Art. 12. y Art. 13. definió el control de gestión como "el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad." Resaltado propio, y "El control de Resultados es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de vigilancia lograron sus objetivos y cumplen sus planes, programas y



y si la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la Inversión en el Plan de Desarrollo del período 2016-2020, fue eficiente y eficaz y si con ello se logró solucionar las problemáticas de la población capitalina que se pretendía.

Como fuente de información se tomó la contenida en los sistemas: SEGPLANº, de la Secretaría Distrital de Planeación; el SIVICOF¹º, las Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. y del PREDIS¹¹, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en las vigencias evaluadas.

El Plan de Desarrollo de Bogotá corresponde al instrumento de planeación que rige el desarrollo expresado en las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política, para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales de la ciudad, como el Departamento Nacional de Planeación DNP lo ha manifestado "los planes de desarrollo tienen vigencia hasta que se aprueben los nuevos planes de desarrollo, que los deroguen tacita o expresamente" esto "sin perjuicio que con el objeto de dar continuidad a los objetivos y/o metas trazados por parte de la anterior administración, se considere pertinente extender su vigencia" is.

La estrategia del PDBMT se estructuró en tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, conformados por 45 Programas, 96 Proyectos Estratégicos, 546 Metas de Producto, 566 Indicadores¹⁴ y 2075 Metas de Proyecto de Inversión¹⁵. La evaluación de la Gestión Fiscal a este Plan de Desarrollo se centró en el avance a 31 de mayo de 2020, de los Pilares, Ejes, Programas, Proyectos Estratégicos y Metas de Producto contenidas en el SEGPLAN y en la gestión de la ejecución presupuestal, tomadas de la información rendida en el SIVICOF consolidada por la Contraloría de Bogotá D.C. Los resultados generales obtenidos y lo que se resaltó en aspectos fundamentales, se dan a conocer a su Despacho y a la ciudadanía en general en el presente documento.

Este pronunciamiento busca evidenciar el nivel de cumplimiento de las metas de producto programadas en el PDBMT, identificar las obras inconclusas que quedaron programadas en el Gobierno 2016-2020, así como la gestión presupuestal y financiera del Distrito y los efectos para los ciudadanos de Bogotá D.C.

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

¹º SIVICOF: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, establecido por la Contraloría de Bogotá, para la rendición de cuentas de los sujetos de Control Fiscal que le corresponden.

¹¹ PREDIS: Sistema de Información de Presupuesto Distrital

¹² Artículo 2 de la Ley 153 de 1887.

¹³ Departamento Nacional de Planeación. Vigencia de los planes de desarrollo territoriales. 18 abril de 2012.

Secretaría Distrital de Planeación. Radicado 2-202018096. Del 11 de noviembre de 2020. SEGPLAN. Plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020. Ponderación de entidades asociadas a indicadores del Plan de desarrollo.
 SEGPLAN. Componente de gestión e inversión. Plan de acción Bogotá Mejor Para Todos con corte a 31 de mayo de 2020.



1. EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020".

El análisis de desempeño, al igual que la calificación de cumplimiento del PDBMT, se efectúa conforme a los principios de eficacia y eficiencia; así, la "Metodología para evaluar la gestión fiscal" de este organismo de control¹⁶ indica que una calificación superior o igual al 75% es satisfactoria, siendo eficiente o eficaz y, por debajo de este valor, se considera ineficiente o ineficaz, donde:

El principio de eficiencia busca "la máxima racionalidad en la relación costobeneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores¹¹²" y se establece en un período determinado (recursos ejecutados sobre los recursos asignados por 100), si la asignación y utilización de los recursos fue la más conveniente para su maximización. De esta forma, "Interesa el costo de oportunidad de los recursos que se emplean en una sociedad con escasez de recursos y restricciones fiscales que no puede ser ignorado¹¹³".

El principio de eficacia determina si los resultados alcanzados guardan relación con los objetivos y metas del ente respectivo y si "los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos¹³"; de igual forma, determina si estos se han obtenido en los términos de calidad y oportunidad previstos. Refleja el nivel de logro de las metas, analizando el impacto o efecto de las actividades llevadas a cabo; así, "entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor será el nivel de eficacia"²ºº. Se observa entonces con este indicador el cumplimiento de la meta en el plazo estipulado, al igual que el volumen de bienes y servicios generados en el tiempo²¹. (Se calcula dividiendo el logro del período sobre lo planeado para el período, multiplicado por el ponderador de importancia, el cual corresponde al peso presupuestal de la meta frente al valor proyecto de inversión).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos precedentes, el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020", de conformidad con la información que las entidades del Distrito reportan en el

¹⁶ Contraloría de Bogotá. Circular 014 de 2019. Metodología para la calificación de la gestión fiscal.

¹⁷ Decreto 403 de 2020. Literal a, del artículo 3. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

 ¹⁸ Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal. Bogotá. 2005.
 19 DECRETO 403 DE 2020. Literal b, artículo 3. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal

²⁰ Departamento Nacional de Planeación. Metodología Para La Medición Y Análisis Del Desempeño Municipal. Bogotá. Mayo

²¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. Diagnóstico Indicadores de Gestión. Bogotá. Abril 2014.

aplicativo de Seguimiento al Plan de Desarrollo –SEGPLAN-, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2020, fue ineficiente debido a que su ejecución presupuestal fue de 73,5% y fue eficaz al lograr un cumplimiento físico en sus metas del 85,7%, como se observa en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Desempeño Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" por Pilar y Eje Estratégico.

Millones de pesos. **PROGRAMADO EJECUTADO EFICIENCIA EFICACIA** Pilar/Eje 31.553.900 26.527.697 84.1% Pilar 1. Iqualdad de calidad de vida 91.1% Pilar 2. Democracia urbana 32.266.274 \$ 20.341.064 63.0% **2** 82.0% Pilar 3. Construcción de comunidad y 2.492.553 \$ 2.082.973 83,6% 94,8% cultura ciudadana Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento 1.245.753 \$ 370.208 29,7% 17,8% territorial Eje transversal 2. Desarrollo económico 506.941 \$ 431.190 85,1% 96.9% basado en el conocimiento Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental 911.469 \$ 699.871 76,8% 80,3% basada en la eficiencia energética Eie transversal 4. Gobierno legítimo. 4.262.034 \$ 3.358.425 78.8% **2** 87.8% fortalecimiento local y eficiencia TOTAL \$ 53.811.429 \$ 73.238.923 73.5% 2 85.7%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

La calificación de ineficiente del PDBMT se debió, en parte, a la baja ejecución de recursos del Pilar 2 "Democracia Urbana" el cual representa el 44% del total de los recursos programados en este Plan de Desarrollo y cuyo objetivo era "incrementar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes de la ciudad²²", arrojando que su desempeño fue ineficiente, con un cumplimiento en la ejecución de los recursos que corresponde al 63%, es decir, dejó sin ejecutar \$11.925.209 millones.

Por su parte, el Eje Transversal 1 "Nuevo Ordenamiento Territorial", tenía como fin "las acciones necesarias para planificar la ciudad a través de una normatividad urbanística que reglamente adecuadamente su desarrollo y crecimiento, propendiendo porque ésta se articule con los ordenamientos territoriales de la Región y que influya a las ciudades y municipios de la misma a un urbanismo compacto, tomando el liderazgo como municipio núcleo e incorpore los principios

²² Acuerdo 645 de 2016. Artículo 21. Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"



de democracia urbana en su desarrollo²³", y obtuvo en ambos indicadores un bajo desempeño, ya que su ejercicio fue ineficiente, con un cumplimiento en la ejecución de los recursos que corresponde al 29,7% y, a su vez ineficaz con un 17,5% de avance en el cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados. El peso presupuestal de este eje representa el 2% del total del Plan de Desarrollo, por tal razón, su desempeño no incide de manera determinante en el indicador de eficiencia global.

Este organismo de control fiscal mediante el informe obligatorio "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y del Plan De Desarrollo" vigencias 2016, 2017 y 2018²⁴, registró y comunicó a la administración las dificultades por las que atravesaba el Pilar 2 "Democracia Urbana" y el Eje Transversal 1 "Nuevo Ordenamiento Territorial" en términos de eficiencia y eficacia así:

- Año 2016. "Pilar 2 "Democracia urbana", los programas 13 "Infraestructura para el desarrollo del hábitat" y 17 "Espacio público, derecho de todos" tienen una baja ejecución presupuestal acompañado de un cumplimiento de metas inferior al 60%. el programa 18 "Mejor movilidad para todos", de los 6 programas que lo componen presenta deficiencias en 4 de ellos²⁵"
- Año 2017. "{...} La situación más crítica se observa en el pilar "Democracia urbana", cuya eficacia de las vigencias anteriores ha llevado a que se retrase la eficacia tanto de la vigencia como acumulada {...}²⁶"
- Año 2018. "{...} El programa con menor desempeño es Mejor Movilidad para todos, su ejecución presupuestal bajó del 91.7% en la vigencia 2017, al 59% en el 2018 y sus metas no alcanzaron un nivel satisfactorio superior al 75% al obtener solamente el 65.3%. Esta baja ejecución obedece a la incipiente gestión de la Primera Línea del Metro realizada en la vigencia 2018, supeditadas al CONPES, a la aprobación de vigencias futuras por el Concejo de la Ciudad, la materialización de la garantía de la Nación y demás

²³ Acuerdo 645 de 2016. Artículo 36. Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", Informe componente de gestión - Gerencia de Programa a 31/05/2020.

 ²⁴ Contraloría de Bogotá. Informe Obligatorio "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y del Plan De Desarrollo" de las mismas vigencias, que pueden ser consultados en la página web de la Contraloría de Bogotá.
 ²⁵ Contraloría de Bogotá. Informe Obligatorio "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y del Plan De Desarrollo" VIGENCIA 2016. plan anual de estudios - PAE 2017. octubre de 2017

²⁶ Contraloría de Bogotá. Informe Obligatorio "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y del Plan De Desarrollo" VIGENCIA 2017. plan anual de estudios - PAE 2018. octubre de 2018



actividades relacionadas con compra de predios, estudios y la coordinación con las empresas de servicios públicos {...}²⁷"

Por otra parte, al observar el desempeño del PDBMT a través de sus 45 programas, (Ver Cuadro 2), encontramos:

- √ 38 programas logran ser eficientes y eficaces.
- ✓ Los programas: 1 "Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas"; 15 "Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad"; y 36 "Bogotá, una ciudad digital", logran el 100% de eficacia (logro de las metas propuestas en el período) y cinco (5) tienen desempeño con valores del 99% del cumplimiento de metas.
- ✓ Cuatro (4) fueron a la vez ineficientes e ineficaces: Programa 10 "Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud", Programas 28 "Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos"; Programa 29 "Articulación regional y planeación integral del transporte" y, Programa 35 "Bogotá, ciudad inteligente". Los programas 28 y 35 durante el período no se les asignaron recursos, como tampoco programación física, sin embargo, en el programa 28 la administración explica que tiene como resultado la expedición de diferentes actos administrativos que definen "{...} la norma a partir de la cual otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúan el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de estos usos y soportes en el territorio²e".
- ✓ Siete (7) tienen uno de los dos indicadores por debajo del 75%.
- ✓ Ninguno de los programas alcanzó el 100% de eficiencia (recursos ejecutados); siendo siete (7) los más cercanos, con 96,6% el programa 22 "Bogotá vive los derechos humanos"; con 95,4% el programa 27 "Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad"; con 94,7% el programa 31 "Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región"; con 94,4% el programa 15 "Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad"; con 93,3% el programa 1 "Prevención y atención de la maternidad y la patemidad tempranas"; con 93% el programa 36 "Bogotá,

²⁷ Contraloría de Bogotá. Informe Obligatorio "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal de la Administración Distrital y del Plan De Desarrollo" VIGENCIA 2018, plan anual de estudios - PAE 2019, octubre de 2019

²⁸ Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN. Eje Transversal Nuevo Ordenamiento Territorial

una ciudad digital" y; finalmente, el programa 7 *"Inclusión educativa para la equidad"* que alcanzó un 92,6% de eficiencia en el período.

Cuadro 2. Desempeño PDBMT por Programas.

Millones de pesos corrientes

Diles/Fie		DDOCRAMA	W - 88	RECUR	SC	s		
Pilar/Eje		PROGRAMA	PR	OGRAMADO	E.	JECUTADO	EFICIENCIA	EFICACIA
	1	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	\$	7.289	\$	6.798	93,3%	Ø 100,0%
	2	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$	949.333	\$	809.879	❷ 85,3%	❷80,6%
	3	lgualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$	2.186.474	\$	1.879.691	2 86,0%	0 95,6%
	4	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	\$	249.673	\$	202.477	3 81,1%	2 93,8%
	5	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	\$	318.510	\$	259.969	2 81,6%	2 99,3%
P1. Igualdad de	6	Calidad educativa para todos	\$	10.354.735	\$	8.945.061	❷86,4%	2 96,3%
calidad de vida	7	Inclusión educativa para la equidad	\$	5.431.062	\$	5.031.385	92,6%	⊘ 88,5%
	8	Acceso con calidad a la educación superior	\$	387.811	\$	248.596	1 64,1%	2 76,5%
-	9	Atención integral y eficiente en salud	\$	9.359.797	\$	7.742.658	2 82,7%	9 8,0%
	10	Modernización de la infraestructura fisica y tecnológica en salud	\$	1.451.647	\$	658.905	3 45,4%	© 17,0%
	11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$	775.822	\$	673.082	❷ 86,8%	❷95,8%
	12	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	\$	81.748	\$	69.197	2 84,6%	9 98,2%
	13	hfraestructura para el desarrollo del hábitat	\$	5.068.527	\$	3.585.915	70,7%	2 88,6%
	14	Intervenciones integrales del hábitat	\$	1.073.975	\$	880.027	2 81,9%	2 94,5%
P2. Democracia	15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	s	35.037	\$	33.065	94,4%	2 100,0%
urbana	16	Integración social para una ciudad de oportunidades	\$	1.707.666	\$	1.479.196	❷86,6%	9 97,8%
	17	Espacio público, derecho de todos	\$	2.631.001	\$	2.313.860	87 ,9%	❷86,7%
	18	Mejor movilidad para todos	\$	21.750.067	\$	12.049.003	② 55,4%	2 78,1%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.



Cuadro 2. Desempeño PDBMT por Programas.

Millones de pesos corrientes

			RECUI	RSO		00 00 pood	Comentes
Pilar/Eje	PROGRAMA	PF	ROGRAMADO	-	JECUTADO	EFICIENCIA	EFICACIA
	Seguridad y convivencia para todos	\$	1.536.905	\$	1.286.730	8 3,7%	9 94,1%
	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral 20 a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	\$	69.031	\$	55.680	❷80,7%	9 93,3%
P3. Construcción	Justicia para todos: consolidación del Sistema 21 Distrital de Justicia	\$	187.238	\$	163.127	2 87,1%	2 88,8%
de comunidad y	Bogotá vive los derechos humanos	\$	39.212	\$	37.861	96,6%	2 95,3%
ciudadana	Bogotá mejor para las victimas, la paz y la 23 reconciliación	\$	149.523	\$	128.109	❷85,7%	9 99,9%
	Equipo por la educación para el reencuentro, la 24 reconciliación y la paz	\$	52.938	\$	48.843	92,3%	9 92,9%
	Camblo cultural y construcción del tejido social para 25 la vida	\$	457.707	s	362.623	7 9.2%	9 98,4%
	Información relevante e integral para la planeación 26 territorial	\$	68.476	\$	43.412	9 63,4%	2 86,8%
	27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	\$	39.462	\$	37.654	95,4%	2 81,3%
E1. Nuevo	Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	s		\$	-	₿ 0,0%	❷ 0,0%
territorial	Articulación regional y planeación integral del 29 transporte	\$	1.006.788	\$	190.520	3 18,9%	3 1,0%
	Financiación para el Desarrollo Territorial 30	\$	131.027	\$	98.623	2 75,3%	9 91,4%
	Fundamentar el desarrollo económico en la 31 generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	\$	165.612	\$	156.900	9 94,7%	9 97,7%
	Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	\$	91.534	\$	76.916	2 84,0%	2 99,9%
E2. Desarrollo económico	33 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	\$	93.166	\$	81.710	2 87,7%	2 99,0%
basado en el conocimiento	Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la 34 ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	\$	69.724	\$	40.581	⊘ 58,2%	② 84,6%
	35 Bogotá, ciudad inteligente	\$	-	\$	15	€ 0,0%	0,0%
	36 Bogotá, una ciudad digital	\$	41.120	S	38.241	93,0%	2 100,0%
	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	\$	45.785	\$	36.841	❷ 80,5%	9 99,2%
E3. Sostenibilidad	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$	234.266	\$	176.446	7 5,3%	G 60,7%
ambiental basada en la	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	\$	612.435	\$	471.035	7 6.9%	2 86,1%
eficiencia	40 Gestión de la huella ambiental urbana	\$	46.406	\$	36.807	7 9,3%	9 96,1%
energética	41 Desarrollo rural sostenible	\$	18.363	\$	15.583	❷84,9%	2 94,6%
E4. Gobierno	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadania	\$	1.692.847	\$	1.289.743	7 6,2%	9 95,4%
legitimo,	43 Modernización institucional	\$	1.114.451			77,3%	9 69,7%
fortalecimiento local y eficiencia	44 Gobiemo y cludadanía digital	\$	878.649	\$	720.232	2 82,0%	9 92,9%
y unoionoia	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$	576.086	300.000		2 84,5%	992,6%
	TOTAL	\$	73.238.923	\$	53.811.429	Q 73,5%	2 85,7%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.



Los programas, proyectos estratégicos y metas de producto escogidos para profundizar en su comportamiento y que apuntan al cumplimiento del PDBMT, los cuales obtuvieron una baja calificación en ambos o en uno de los indicadores, entendida esta como menor al 75%, estos son:

✓ Pilar 1. Programa 10. "Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud", con 45,4% de eficiencia y 17% de eficacia. Los resultados obtenidos se deben al comportamiento del proyecto estratégico 123 "Modernización de la infraestructura física y tecnológica" que componía el programa y, en especial, a la baja ejecución física y presupuestal de 4 de sus 5 metas de producto, (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Desempeño PDBMT. Metas producto del Proyecto estratégico 123, del Programa 10 "Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud"

Millones de pesos corrientes

	0.845	RECUF	350	EFICACIA			ICIENCIA	
Metas de Producto	PR	OGRAMADO	EJI	ECUTADO	-	FICACIA	=	ICIENCIA
61. Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)	\$	919.181	\$	259.200	0	10,9%	0	28,2%
62. Construir 4 centrales de urgencias (CEUS)	\$	24.773	\$	1.134	0	19,0%	0	4,6%
63. Construir 2 instalaciones hospitalarias	\$	183.838	\$	99.561	0	12,1%	0	54,2%
64. Reponer 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme	\$	225.875	\$	225.490	0	10,0%	0	99,8%
65. Crear una plataforma tecnológica virtual	\$	97.979	\$	73.520	0	100,0%	0	75,0%
TOTAL	\$	1.451.647	\$	658.905	0	17,0%	0	45,4%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

✓ Pilar 1. Programa 8. "Acceso con calidad a la educación superior", con 64% de eficiencia y 76% de eficacia. Este programa estaba compuesto por el proyecto de inversión 119 "Acceso con calidad a la educación superior", el cual contemplaba cuatro (4) metas de producto, (Ver Cuadro 4), en el cual la meta 408 "Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior" representa el 97% del peso presupuestal. Tanto del proyecto 119 como del programa 8, la baja ejecución presupuestal de esta meta arrastra el desempeño del programa en términos de eficiencia.



Cuadro 4. Desempeño PDBMT. Metas producto del Proyecto Estratégico 119, del Programa 10 "Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud"

Millones de pesos RECURSOS **EFICIENCIA EFICACIA** PROGRAMADO EJECUTADO Metas de Producto 408. Promover 35,000 cupos para el acceso a la 377.325 238.877 **2** 76.1% 63.3% educación superior 409, 1000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del 613 0 100,0% S **2** 100.0% 613 \$ programa acceso con calidad a la educación superior 410. Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la 9.058 8.442 2 87.5% 93.2% Innovación, la Ciencia y la Tecnología 411. Diseño y puesta en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación 90,0% 81.6% para el Trabajo y el Desarrollo Humano 387.811 \$ 248.596 @76,5%

Fuente, Secretaría Distrital de Planeación, SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

✓ Pilar 2. Programa 13 "Infraestructura para el desarrollo del hábitat", con 70,7% de eficiencia y 88,6 % de eficacia. Este programa estaba integrado por tres (3) Proyectos Estratégicos, que al ser evaluados, se evidencia que ninguno alcanzó el indicador de eficiencia, dejando sin ejecutar \$1.482.612 millones (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Desempeño PDBMT. Proyecto Estratégicos 130, 132 y 133 del Programa 13 "Infraestructura para el desarrollo del hábitat"

Millones de pesos

Proyectos Estrátegicos		RECU	RSC	EFICACIA		EFICIENCIA		
Proyectos Estategicos	PRO	OGRAMADO	EJ	ECUTADO		LIOAOIA		IOILITOIA
130. Gestión integral de residuos sólidos orientada al aprovechamiento	\$	451.015	\$	326.023	0	100,0%	9	72,3%
132. Gestión para los servicios funerarios distritales	\$	28.834	\$	16.425	0	89,1%	0	57,0%
133. Infraestructura para el desarrollo del hábitat	\$	4.588.679	\$	3.243,466	0	87,5%	•	70,7%
TOTAL	\$	5.068.527	\$	3.585.915	0	88,6%	2	70,7%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Siendo el Proyecto Estratégico determinante el 133 "Infraestructura para el desarrollo del hábitat", que representa el 91% del presupuesto del programa y el

cual obtuvo un cumplimiento de metas en eficacia del 87,5% y, de ejecución de recursos ineficiente con 70,7%, las metas de producto que principalmente afectaron este proyecto estratégico y que afectaron la eficacia del programa (Ver cuadro. 6) fueron:

Cuadro 6. Desempeño PDBMT. Metas producto del Proyecto Estratégico 133, del Programa 13 "Infraestructura para el desarrollo del hábitat"

Millones de pesos RECURSOS **EFICACIA EFICIENCIA** PROGRAMADO EJECUTADO Metas de Producto 168. Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o 361.792 95.3% **2** 40.4% 896.398 \$ embalses 169. Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la \$ 277.040 \$ 200.575 36,1% **1** 72,4% infraestructura para la construcción del metro 507. Tratar 446 millones de metros cúbicos de agua **2** 100,0% **3** 0,0% 508. Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR 19.498 2 83,3% 20.273 \$ 96,2% Canoas Fase I 509. Avanzar 70% en la construcción de la Estación S 349,490 \$ 308.806 31,9% **2** 88,4% Elevadora Canoas 510. Alcanzar el 100% del sistema de interceptores \$ 69.945 \$ 64.755 96,5% 92,6% Río Bogotá 511. Construir 91.81 km de redes de conducción, 455.278 2 100,0% 590.625 \$ 77,1% matrices y locales de acueducto 512. Construir 62,40 km de redes de alcantarillado 122.769 \$ 93.291 2 100,0% **76,0%** sanitario 513. Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, 597.033 2 100,0% 717.182 \$ 83,2% secundarias y locales de alcantarillado pluvial 514. Continuidad del servicio de acueducto mayor o 636.966 2 100,0% 845.244 \$ **75,4%** igual a 98% 515. Índice de reclamación operativa de \$ 505.471 84,0% **3** 72,2% 699.712 \$ alcantarillado menor igual a 0,30% TOTAL 4.588.679 \$ 3.243.466 87,5% 70,7%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

La meta de producto 168 "Construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses", en la cual ejecutaron el 40% de los recursos y donde dejaron de ejecutar \$ 534.606 millones, se observa del SEGPLAN, que el avance acumulado a mayo de 2020 es de 2,86 corredores ambientales, por lo que "la meta se vio afectado de manera importante debido a la Acción Popular en contra del proyecto Parque San Rafael²⁹".

²⁹ SEGPLAN. Pág. 118. Mayo 31 de 2020.



La meta 169 "Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro" presenta una ejecución ineficiente de 72% del presupuesto asignado y un logro calificado en ineficacia de 36,1% de la meta propuesta; lo anterior, en razón a "la necesidad de esperar la definición del corredor para la primera línea del metro³⁰".

Por su parte, la Contraloría de Bogotá, en Auditoría de Regularidad realizada al sujeto de control Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá encontró que se hace referencia en el informe al Proyecto Estratégico No. 133, denominado "Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat", específicamente en la meta 169, encontrando que "este proyecto fue formulado sin tener definido el trazado de la línea del metro, lo que denota atraso, ya que la línea base se estableció en el año 2016, el avance corresponde únicamente a los diseños para el traslado de redes, como se describe en los contratos que atiende a sus tres metas, si bien se evidencia que el avance financiero alcanzó un 24,41%, y el avance físico un 16%, se permite determinar que estos resultados de intervención no representan una ejecución física alguna³¹", todo esto, debido a que el estado de los contratos se mantuvieron en una posición suscrita y fueron legalizados, por lo tanto el avance físico para efectos de calificación de la gestión es de 0%.

Resalta la meta de producto 509 "Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora Canoas", que logra una ejecución de recursos eficiente de 88% y a su vez obtiene un bajo cumplimiento de metas, por lo cual su calificación fue ineficaz en un 31,9%. Este resultado corresponde a que en el año 2020 se da el cierre financiero del proyecto, así como la contratación de los diseños, obra y puesta en marcha e interventoría de la Estación Elevadora Canoas año 2020³². Este organismo de Control Fiscal encontró que dicha meta de producto es ejecutada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante el proyecto de inversión 54 "Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I" y la meta 6 "Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora de Canoas".

Pilar 2. Programa 18 "Mejor Movilidad para todos", con 55,4% de eficiencia y 78,1% de eficacia. Estaba integrado por 5 proyectos Estratégicos (Ver cuadro 7), donde resalta lo sucedido en 3 de estos proyectos que representan el 95% del presupuesto asignado al programa y que tuvieron un bajo desempeño, principalmente en la ejecución de sus recursos, lo que afectó la eficiencia del programa 18, como también el desempeño del Pilar 2 y, en consecuencia, del PDBMT:

³⁰ SEGPLAN. Pág. 119. Mayo 31 de 2020.

 ³¹ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría de Regularidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP
 - PAD 2020 - Código de la Auditoría No. 222. Pág. 116. Junio de 2020.

Cuadro 7. Desempeño PDBMT. Proyecto Estratégicos del Programa 18 "Mejor Movilidad para todos"

Millones de pesos

Proyectos Estrátegicos	P	RECUR ROGRAMADO	 DS EJECUTADO	E	FICIENCIA	E	FICACIA
143. Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad	\$	5.743.329	\$ 3.447.349	0	60,0%	0	88,8%
144. Gestión y control de la demanda de transporte	\$	733.492	\$ 564.873	0	77,0%	0	100,0%
145. Peatones y bicicletas	\$	1.432.019	\$ 728.524	0	50,9%	0	41,0%
146. Seguridad y comportamientos para la movilidad	\$	452.194	\$ 387.814	0	85,8%	0	100,0%
147. Transporte público integrado y de calidad	\$	13.389.032	\$ 6.920.443	0	51,7%	0	75,5%
TOTAL	\$	21.750.067	\$ 12.049.003	0	55,4%	0	78,1%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

En el Proyecto Estratégico 147 "Transporte público integrado y de calidad" son las metas 248 "Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)" y 249 "Avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I" las que generan el bajo desempeño en ejecución de recursos tanto del proyecto como del programa 18 del PDBMT, ver cuadro 8.

Cuadro 8. Desempeño PDBMT, Metas producto del Proyecto Estratégico 147. Transporte público integrado y de calidad, del Programa 13.

Millones de pesos

Metas de Producto	PF	RECUR ROGRAMADO	 S JECUTADO	E	FICIENCIA	E	FICACIA
244. Revisión e implementación del 100% de los servicios troncales y rutas zonales	\$	35.659	\$ 34.504	0	100,0%	0	96,8%
245. Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	\$	80.026	\$ 68.034	0	100,0%	0	85,0%
247. Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público (LB= 43%)	\$	5.512.471	\$ 4.926.380	0	80,6%	0	89,4%
248. Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)	\$	4.570.251	\$ 1.025.763	0	76,1%	0	22,4%
249. Avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I	\$	3.190.625	\$ 865.762	0	64,8%	0	27,1%
250. Reconfiguración de 8 km de troncales (Etapa II, Av. Caracas)	\$	-:	\$	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL	\$	13.389.032	\$ 6.920.443	0	51,7%	0	75,5%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública

En el Proyecto Estratégico 143 "Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad" integrado por siete (7) metas de producto, (Ver cuadro 9) se encuentra que cinco (5) metas no logran ejecutar los recursos asignados de manera eficiente, dejando sin ejecutar \$ 2.270.786 millones, siendo la meta de producto 225 "Construir 30 km de nueva malla vial" la que mayor impacto genera al proyecto.

Cuadro 9. Desempeño PDBMT. Metas producto del Proyecto Estratégico 143 "Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad" del Programa 13.

Millones de pesos

, Metas de Producto	de Producto PRO		SC	S JECUTADO	EFICIENCIA		E	FICACIA
223. Señalizar verticalmente el total de malla vial construida y conservada	\$	74.363	\$	50.771	0	68,3%	0	92,9%
224. Demarcar el total de malla vial construida y conservada	\$	110.560	\$	85.366	0	77,2%	0	90,6%
225. Construir 30 km de nueva malla vial 226. Conservar 750 km carril de malla vial arterial,	\$	4.077.398	\$	2.279.198	8	55,9%	0	84,7%
troncal e intermedia y local (por donde circulan las rutas de Transmilenio troncal y zonal)	\$	1.011.601	\$	692.073	0	68,4%	0	100,0%
227. Rehabilitar 20 km carril de malla vial rural	\$	7.310	\$	7.310	0	100,0%	1	73,1%
228. Mantener periódicamente de 50 km carril de malla vial rural	\$	22.120	\$	8.909	0	40,3%	0	100,0%
229. Conservar y rehabilitar 1,083 km carril de la infraestructura vial local (por donde no circulan rutas de Transmilenio zonal)	\$	439.976	\$	323.721	0	73,6%	0	100,0%
TOTAL	\$	5.743.329	\$	3.447.349	0	60,0%	0	88,8%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública

Pilar 3. Programa 38. "Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal" con 75,3% de eficiencia y 60,7 % de eficacia. Este programa se integra por un solo proyecto estratégico, el 177 "Consolidación de la Estructura Ecológica Principal", el cual se compone de 11 metas de productos (Ver Cuadro 10). Al observar la evaluación por cada una de estas metas se encontró:



Cuadro 10. Desempeño PDBMT. Metas producto del Proyecto Estratégico 143 "Construcción y conservación de vías y calles completas para la ciudad" del programa 13

Millones de pesos

Metas de Producto		RECUI	RS	os	E.	ICIENCIA	EFICACIA
wetas de Producto	PRO	OGRAMADO	EJ	ECUTADO		-ICIENCIA	EFICACIA
434. Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados	\$	≅	\$	-	0	0,0%	2 100,0%
435. Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados	\$	6.658	\$	5.610	0	84,3%	2 84,6%
436. Elaborar conceptos para la gestión de la declaratoria de 100 nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistema de páramo y alto andino en el D.C.	\$	4.367	\$	3.463	0	79,3%	2 100,0%
437. Formular y adoptar planes de manejo para el 100% de las hectáreas de Parques Ecológicos Distritales de Montaña	\$		\$	•	0	0,0%	3 0,0%
438. Restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable	\$	2.520	\$	2.250	0	89,3%	3 55,5%
439. Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has	\$	113.270	\$	81.181	•	71,7%	3 42,0%
440. 2 Proyectos de adaptación al cambio climático formulados	\$	4.285	\$	3.503	0	81,8%	2 81,5%
462. Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	\$	20.785	\$	17.167	0	82,6%	97,0%
463. Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	\$	520	\$	336	9	64,6%	3 0,0%
464. Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	\$	56.003	\$	41.498	•	74,1%	3 60,1%
519. Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica En áreas de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad Región	\$	25.859	\$	21.439	0	82,9%	2 100,0%
TOTAL	\$	234.266	\$	176.446	0	75.3%	6 0,7%

Fuente. Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

La meta 439 "Aplicar acciones del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito en 200 has", la cual representa el 48% del presupuesto del programa 38, logra el 42% de ineficacia de los resultados, con una ineficiencia del 71,1% de los recursos asignados. Esta meta registró un avance durante el cuatrienio correspondiente a 97,14 Has, del cual la Secretaría Distrital de Ambiente informa que los convenios 1295 de 2019 y 1328 de 2017 mantienen suspendidas las acciones en el año 2020 por razón de la pandemia³³.

³³ SEGPLAN. Pág. 292. Mayo 31 de 2020

La meta 464 "Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés", con 74,4% de ineficiencia y 60,1% de ineficacia. El acumulado del período fue de 405 (Has), que la administración explica las demoras debido a los procesos de adquisición predial "retrasos en los tiempos administrativos de las diferentes entidades para notificación y aceptación de ofertas, elaboración de contratos de promesa de compraventa y minutas de escrituras públicas, entre otras actividades, además los contratos de obra e interventoría se suspendieron debido a la emergencia sanitaria del COVID-1934".

En la Auditoría de Regularidad código 54, de la vigencia 2017, al analizar el proyecto 1132 "Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital", se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el bajo porcentaje de ejecución en la meta 464 de este proyecto.35

De igual manera, en la Auditoría de Regularidad código 60, PAD 2020 de la vigencia 2019, uno de los proyectos seleccionado en la muestra fue nuevamente el No. 1132, donde está incluida la meta 464. Esta auditoría mencionó que este caso un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución en los giros de recursos durante la vigencia 2018 (46,26%).36

En la revisión y análisis de la ejecución del proyecto de inversión 1132, según lo revisado en los compromisos suscritos, la baja ejecución presupuestal del proyecto No.1132 obedece, entre otras, a que hubo retraso para la contratación de las obras e interventorías previstas en la meta 464 o meta 7, como aparece en la Ejecución Física y Presupuestal del Proyecto de Inversión No.1132 - SDA - Vigencia 2018, en donde las metas 434 "Realizar quince (15) diagnósticos de los PEDH declarados" tiene resultados de 0% de eficiencia y 100% de eficacia y; la meta 435 "Realizar en 400 hectáreas de suelos de protección procesos de monitoreo y mantenimiento de los procesos ya iniciados" logra el 30% de los resultados, con una eficiencia del 30%. Se observa en ambas metas la no programación de recursos para el cumplimiento de éstas.

³⁴ SDP -SEGPLAN, Pág. 296, Mayo 31 de 2020

³⁵ Contraloría de Bogotá. Auditoria de Regularidad SDA Código 54, Cuadro No. 17: Ejecución Física de Proyectos de Inversión de la SDA Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Vigencia 2017

³⁶ Contraloría de Bogotá. Auditoría de Regularidad Código 60, Cuadro N° 20: Ejecución Física y Presupuestal Proyecto Inversión No.1132 - SDA - Vigencia 2018



2. OBRAS INCONCLUSAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020".

Este ente de control fiscal considera que la información consolidada de obras inconclusas se convierte en el insumo para el seguimiento y evaluación de éstas, pues a través de ellas se cumplen los fines esenciales del Estado mediante la creación de infraestructura física y dotacional indispensable para la prestación de servicios básicos en salud, educación y movilidad entre otros.

Dentro del proceso de armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", las Secretarías de Hacienda, Planeación y Salud emitieron la circular conjunta No. 009 de 2020 del 21 de mayo de 2020³⁷, la cual tiene como fin determinar la armonización presupuestal 2020 dirigida a los representantes legales, directivos, jefes de las áreas de planeación, tesoreros, contadores y responsables de presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E). En este documento se hace énfasis que "en el proceso de armonización, las obras, obras inconclusas, contratos, adquisiciones, etc., que están pendientes de finalización o entrega, deben tener prioridad en la asignación de recursos en el nuevo Plan de Desarrollo para culminarlos antes de la iniciación de otros"38

Siguiendo lo establecido en la citada circular conjunta, "se entiende por "obras inconclusas", aquella infraestructura que en su condición actual no puede prestar el servicio para el cual fue diseñada o que sin aspectos complementarios pendientes por construir no adquieren la caracterización de utilizables, habitables o de cumplir con el objetivo para el cual fueron programadas; en tal sentido, se presentan obras inconclusas cuando: (i) por aspectos técnicos o de tiempo no han sido terminadas las construcciones, impidiendo su puesta en funcionamiento o (ii) aun estando terminada la obra física se requiera dotación específica para cumplir con el objeto social para el cual fue construida. No se debe confundir una obra inconclusa, con una obra que se realiza por etapas"39

La Contraloría de Bogotá, D.C., a través de la consulta, análisis y estudio sobre el reporte de ejecución del Plan de Desarrollo 2016-2020 generado por el sistema de

³⁷ Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud. Circular Conjunta No. 009 de 2020 del 21 de mayo de 2020. Consultada el 04 de noviembre de:

https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Circular_conjunta_009_de_2020.pdf

³⁸ Ibidem.

seguimiento a proyectos de inversión -SEGPLAN- de la Secretaría Distrital de Planeación, con corte a 31 de mayo de 2020 y de acuerdo a los diversos informes de auditorías de regularidad y desempeño que este ente de control fiscal adelantó durante el período 2017-2020, reporta el siguiente listado de obras inconclusas, que fueron seleccionadas por su bajo nivel de avance presupuestal y físico, las cuales deben ser objeto de revisión y seguimiento.

Los criterios para la elección de esta muestra se basaron en el nivel de ejecución tanto presupuestal como físico por debajo del 75%, establecido por la Contraloría de Bogotá, determinando los niveles de eficiencia y eficacia de cada uno de los proyectos, los cuales se muestran en el siguiente cuadro, el cual identifica la obra inconclusa a nivel del programa, proyecto estratégico, meta producto, proyecto de inversión, totales de recursos programados, ejecutados, porcentaje de avance, entidad, metas y sus correspondientes recursos ejecutados, así como el porcentaje total ejecutado. A su vez, incorpora un análisis sobre los hechos más relevantes identificados por este ente de control fiscal sobre la ejecución de recursos y avance físico por vigencia auditada, que dieron lugar a la configuración de hallazgos de diversa índole y son el sustento para ser incorporadas en este listado.

2.1. Obras Inconclusas Pilar Democracia Urbana.

Cuadro 11. Obras Inconclusas Pilar Democracia Urbana. Programa 13 - Proyecto Estratégico 133.

					(ifras en peso
	INFRAESTRUCTURA PARA	EL D	ESARROLLO DEL H	IÁB	ITAT	
Meta Producto. C Construir 3 parq	Cod. Mgr 168 ues lineales para recuperar el sistema	hídr	ico en rios, quebrac	las,	humedales y/o em	balses
Proyecto inversi	ón 81. Corredores ambientales	1000000			46 30483	10007 10008 6007
Total, Recursos	programados				\$ 896	.397.732.201
Total, Recursos	ejecutados				\$ 361	.791.868.721
% Total de avanc	e a 31 de mayo de 2020					40,4%
Entidad	Meta		\$ Programados		\$ Ejecutados	% total ejecutado
Empresa de	(1). Terminar 4 unidad intervenciones de corredores ambientales Ponderador meta PACA 2017 (29%)	\$	536.022.771.695	\$	192.448.261.281	35.9%
Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	(2). Avanzar 67.50 % en promedio de la ejecución de Otros Proyectos de Corredores Ambientales Ponderador meta PACA 2017 (71%)	\$	360.374.960.506	\$	169.343.607.440	47.0%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 81. Corredores Ambientales, se compone de 2 metas programadas en el plan de acción, las cuales, de acuerdo con el reporte consignado en SEGPLAN a 31 de mayo de 2020, presentan un porcentaje de ejecución de



recursos del 40,4% generando un resultado ineficaz. Frente al avance físico, la meta 1 presenta el 77,5%, mientras la meta 2 el 111,6%, no obstante, este organismo de control fiscal observó que este avance no corresponde a la realidad por cuanto seis (6) obras de esta meta no registraron avance físico como se evidencia a continuación.

Durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, este ente de control fiscal, en cumplimiento de su labor misional⁴⁰ configuró hallazgos administrativos en las cuatro vigencias por la baja ejecución presupuestal y física, el incumplimiento de metas y las inconsistencias en la información reportada sobre las metas en SIVICOF y SEGPLAN, donde la EAAB presentó como avance físico lo ejecutado con recursos de vigencias anteriores. Adicionalmente, en las metas determinadas como constantes se observó la aplicación de un indicador que es netamente presupuestal, lo cual implica que el avance de actividades presentado es presupuestal y no físico. Es de anotar que este proyecto de inversión hace parte del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA-, sobre el cual este ente de control fiscal observó la misma situación. Frente a las repuestas de la EAAB, éstas no desvirtuaron las observaciones que dieron lugar a los hallazgos, los cuales se confirmaron y pasaron a plan de mejoramiento.

De acuerdo con el Informe de Auditoría de Regularidad adelantado por este ente de control en la vigencia 2020, PAD 2019, el avance de cada componente a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Meta 1. "Terminar 4 intervenciones de corredores ambientales".

<u>Parque lineal Jaboque</u>. Ejecución presupuestal por \$3.968 millones con un 18% y, con avance físico de 17,81 %, alcanzado con la ejecución del contrato 1455 de 2018.

⁴⁰ CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS, Informes Auditoría de Regularidad. PAD 2017, 2018, 2019, 2020. Consultados el 20 de octubre de 2020 de: http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Servicios%20P%C3%BAblicos/PAD_2017/JL_DC/REGULARIDAD/R_EAAAB_CODIGO187.pdf http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Servicios%20P%C3%BAblicos/PAD_2018/JL-DC/Regularidad/R_EAAB_CODIGO178.pdf http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Servicios%20P%C3%BAblicos/PAD_2019/EN%20-%20JN/Regularidad/R_EAAB_CODIGO170.pdf http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Servicios%20P%C3%BAblicos/PAD_2020/EN-JN/Regularidad/R_EAAB_CODIGO222%282%29.pdf

<u>Parque lineal Rio Tunjuelo- Chiguaza.</u> Se ejecuta con tres contratos de obra que están en ejecución, con un avance del 28,07%.

Parque lineal Juan Amarillo. El borde norte - tercio medio bajo inició ejecución el 1 de marzo de 2019, presenta avance del 47,30%; el tercio alto, terminó el saneamiento predial y la Conexión Juan Amarillo. Inició la ejecución el 1 de octubre de 2018 y registra avance del 60%, representado en la construcción de los muros del umbral Lisboa y presenta retrasos por los procesos reconstructivos.

<u>Parque Ecológico San Rafael.</u> No se realizó la contratación de la obra ni de interventoría debido a una medida cautelar.

 Meta 2. "Avanzar en el 67,5 en promedio de la ejecución de otros proyectos de corredores ambientales".

Corredor Ambiental del río Fucha. Inició ejecución el 30 de agosto de 2019 y registra un avance del 15,2%. Llama la atención que los 3 contratos de obra pública se encuentran suspendidos y el avance de ejecución corresponde a elaboración de los diseños detallados arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos del borde norte del corredor ambiental del 61 % y, el restante, corresponde a pagos de servicios profesionales.

Corredor Ambiental Humedal Córdoba. A diciembre de 2019 no presenta avance físico alguno.

<u>Corredor Ambiental Rio Arzobispo:</u> Este Proyecto no presenta avance físico, pues el contrato de obra e interventoría fue suscrito y legalizado en diciembre de 2019.

<u>Sendero de las Mariposas.</u> Solo cuenta con los diseños, no presenta ejecución física alguna.

<u>Parque lineal del Río Bogotá</u>. La EAAB realizó, mediante el contrato de consultoría No. 2-02-25500-0813-2017, el estudio de factibilidad de la navegabilidad del Rio Bogotá para la implementación del proyecto ciudad río, con una erogación de \$354.741.523 pesos.

<u>Corredor Ambiental Tunjuelo. Tramo Gaitán Cortés - Rio Bogotá.</u> Con una apropiación presupuestal de \$2.819.166.775 la EAAB realizó las consultorías en la vigencia 2017. Preocupa a este ente de control, que el proyecto no presenta ejecución alguna, pese a la inversión realizada.

<u>Parque Lineal el indio.</u> Proyecto para ejecutar mediante convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) que se encuentra en ejecución, no obstante, no presenta avance alguno. Del seguimiento al SEGPLAN, este proyecto no presenta avance físico.

Programa 18 - Proyecto Estratégico 143.

Cuadro 12. Obras Inconclusas Pilar Democracia Urbana. Programa 18 - Proyecto Estratégico 143.

Cifras en pesos PROGRAMA 18 **MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS PROYECTO ESTRATÉGICO 143** CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD Meta Producto, Cod. Mgr 225 Construir 30 km de nueva malla vial Proyecto inversión 1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad \$ 4.077.398.284.753 Total, Recursos programados Total, Recursos ejecutados \$ 2.279.197.919.297 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 55.9% % total Entidad Meta **Programados Ejecutados** ejecutado Realizar 42 Estudios y Diseños para la 79.638.499.051 131.151.560.425 60.7% ejecución de obras de infraestructura vial Construir 350.54 Km-Carril De Vias 1.173.083.364.101 \$ 851.145.781.452 49.0% Arterias 17.572.424.303 22.8% Realizar 1,553 Unidades De Gestión Social 4.007.567.638 Pagar 35 Sentencias A Procesos Judiciales 22.817.410.543 13,781,532,413 60.4% Fallados En Contra Del IDU Instituto Construir 30 Puentes 409.230.740.930 de \$ 268.944.864.780 65.7% Asociados a la malla vial Desarrollo Construir 18.10 Km-Carril De Vías Locales 213.070.000.000 0% Urbano (*) Realizar 100 Por Ciento de las asistencias técnicas, logísticas y operativas S 7.249.313.311 4.238.638.178 58.5% para el desarrollo de proyecto Construir 671.48 ML de muros de \$ 27.246.301.176 0% contención (*) Pago del 100 por ciento de compromisos 494,155,591,469 \$ 147.230.082.297 29.8% de vigencias anteriores

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 1062 contempla 17 metas programadas en el plan de acción, de las cuales 9 metas se encuentran rezagadas en la ejecución presupuestal y avance físico, relacionadas anteriormente, según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", tuvo una ejecución total de recursos del 55,9%, determinando la ineficiencia en la ejecución presupuestal.

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías, indicando en los informes que se presentan fallas en la gestión contractual ya que existió un desempeño menor de la meta frente a la ejecución presupuestal. El informe detalló que "el bajo avance físico alcanzado en la vigencia 2019 en estas metas, probablemente puede obedecer a debilidades en el proceso de gestión contractual ya que los contratos de obra resultan adjudicados en algunos casos, solo hasta el mes de diciembre, y además se suscriben contratos mixtos que abarcan desde la elaboración de estudios y diseños, hasta la construcción propiamente de la obra; por lo cual el período de ejecución del contrato puede durar hasta los mismos cuatro años del Plan de Desarrollo Distrital"41.

Con relación a los argumentos presentados por el IDU, no se desvirtuaron las observaciones realizadas por el sujeto de control de fallas en la gestión contractual, por lo tanto, se configuró como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y se dio traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

Cuadro 13. Obras Inconclusas Programa 18 - Proyecto Estratégico 143.

			73,692		C	ifras en pes
	PROG	RAI	VA 18			
	MEJOR MOVILI	DAD	PARA TODOS			
	PROYECTO E	STR	ATÉGICO 143			
CONSTRU	ICCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS Y	CAL	LES COMPLETAS	SP	ARA LA CIUDAD	
Meta Produ	icto. Cod. Mgr 226					
	750 km carril de malla vial arterial, troncal e	inte	rmedia y local (por o	done	de circulan las ruta	s de
Transmilen	io troncal y zonal)					No. 10 Inc.
	versión 1063					196
	ón de vías y calles completas para la ciuda	d				
	rsos programados					985.837.182
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	rsos ejecutados		90000		\$ 656.	.466.067.745
% Total de	avance				- 1	67,4%
Entidad	Meta		\$ Programados		\$ Ejecutados	% total ejecutado
	Mantener 3.60 Km-Carril Malla Vial Local	\$	2.000.000.000	\$	1.500.000.000	75.0%
	Rehabilitar 99.57 Km-Carril Malla Vial Intermedia	\$	28.800.915.508	\$	800.915.507	2.8%
Instituto	Mantener 345.28 Km-Carril Malla Vial Arterial	\$	253.078.684.208	\$	179.625.702.549	71.0%
de Desarrollo	Mantener 27 Puentes Vehiculares Asociados a la malla vial arterial	\$	69.807.612.225	\$	47.691.372.889	68.3%
Urbano	(*) Realizar 100 por ciento de las asistencias técnicas y logísticas del	\$	5.156.847.761	\$	1.385.361.404	26.9%
	proyecto					

⁴¹ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Movilidad, Informe Auditoría de Regularidad. PAD 2019. Consultados el 03 de octubre de 2020 de:

http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Movilid ad/PAD_2019/EN-JN/Regularidad/R_IDU_CODIGO66.pdf



	iversión 1063 ión de vías y calles completas para la ciuda	d			
Total, Recu	rsos programados			\$ 13	.787.089.953
Total, Recu	rsos ejecutados		68	\$ 3	.787.083.953
% Total de	avance a 31 de mayo de 2020				27.5%
Entidad	Meta	\$ Programados		\$ Ejecutados	% total ejecutado
Instituto de Desarrollo Urbano	Mantener 272.65 Km-Carril Malla Vial Rural	\$ 13.787.083.953	\$	3.787.083.953	27.5%

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

De acuerdo con el reporte consignado en SEGPLAN a 31 de mayo de 2020, este proyecto de inversión se compone de 12 metas programadas en el plan de acción, de las cuales, 6 presentan baja ejecución presupuestal y avance físico, generando un porcentaje total de ejecución de recursos del 67,4%, arrojando un resultado ineficaz y un avance físico de las 6 metas por debajo del 65%, observando un resultado ineficiente.

Durante las vigencias 2017, 2018, 2019, este ente de control fiscal, en cumplimiento de su labor misional⁴², configuró hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria sobre este proyecto de inversión en las cuatro vigencias por la falta de programación y ejecución de recursos, el bajo o nulo avance físico de las metas y, deficiencias en la programación y ejecución de metas. Es de anotar que la ejecución física de metas presentó un promedio muy bajo de avance frente a lo proyectado desde el inicio del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" en la vigencia 2016, impactando negativamente su gestión desde la implementación de este Plan de Desarrollo y su proyección hacia un horizonte de cuatro años.

Frente a la respuesta del IDU, los argumentos presentados no desvirtuaron las observaciones, dado que es responsabilidad de esta entidad establecer el alcance de los compromisos adquiridos y garantizar su cumplimiento en un horizonte a

⁴² CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD, Informes auditorías de regularidad y desempeño. Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. Plan de Auditoría Distrital -PAD- vigencias 2017, 2018, 2019, 2020. Consultados el 21 de octubre de 2020 de:

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2017/JL-DC/Regularidad/R_IDU_CODIGO93.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD 2018/JL-DC/Desempe%C3%B1o/D IDU CODIGO92.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamentat/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2018/JL-DC/Regularidad/R_IDU_CODIGO86.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD 2019/EN-JN/Regularidad/R IDU CODIGO66.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2019/JL-DC/Desempe%C3%B1o/D_IDU_CODIGO75.pdf

cuatro años; a su vez, la información sobre la ejecución de metas no sustentó el bajo avance físico, se enfocó en describir las actividades realizadas y programadas, lo cual justificó la baja ejecución adelantada frente a la planeada. Este ente de control configuró los hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, se les dio traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia, así como su inclusión en el Plan de Mejoramiento de la entidad.

Esta situación presenta el agravante que el IDU a lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", trató de justificarse a través de la descripción de gestiones que planeaba realizar en cada vigencia. La Contraloría de Bogotá, D.C., observó el incumplimiento a la programación de metas, advirtió la baja ejecución que presentan un alto porcentaje de ellas y evidenció que la situación descrita sigue siendo una constante en esta entidad.



Cuadro 14. Obras Inconclusas - Proyecto Estratégico 145.

Cifras en pesos PROYECTO ESTRATÉGICO 145 **PEATONES Y BICICLETAS** Meta Producto. Cod. Mgr 235 Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público Proyecto inversión 1061 Infraestructura para peatones y bicicletas Total, Recursos programados \$ 1.178.484.492.244 Total, Recursos ejecutados \$ 557.050.792.064 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 47,3% % total **Entidad** Meta **Programados Ejecutados** ejecutado Construir 1,509,974.73 m2 de Espacio S 846.547.151.182 401.712.713.155 47,5% público Realizar 20 Estudios y Diseños Del 59.853.310.077 \$ 36.891.559.384 64.9% Sistema de Espacio Público De La Ciudad Construir 16 unidades de Puentes \$ 107.826.990.076 \$ 32.019.070.894 29.7% peatonales Instituto Adquirir 14 predios Para La Construcción S \$ 10.544,126,971 3.608.202.059 34,2% Del Subsistema De Espacio Publico de Desarrollo Realizar 100 por ciento de las Urbano asistencias técnicas, logísticas y operativas 1.606.828.751 \$ 545,483,617 33,9% del proyecto (*) Administrar 100 por ciento de los predios adquiridos por el IDU con ocasión de los 466.866.155 \$ 97.738.047 52.9% proyectos (*) Pago del 100 por ciento de compromisos 153.904.538.179 81.441.344.055 52,9% de vigencias anteriores Meta Producto. Cod. Mgr 237 Conservar 1,2 millones de m2 de espacio público Proyecto inversión 1061 Infraestructura para peatones y bicicletas Total, Recursos programados \$ 214.147.726.916 Total, Recursos ejecutados \$ 138.491.276.198 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 64,7% % total Entidad Meta **Programados Ejecutados** ejecutado Instituto Conservar 1,568,484.28 m2 De espacio 133.051.480.911 82.852.795.320 62,3% \$ de público Desarrollo Mantener 197 unidades de Puentes \$ 71.355.710.900 45.879.945.800 64,3% Urbano peatonales Meta Producto. Cod. Mgr 238 Conservar 100 km de ciclorrutas Proyecto inversión 1061 Infraestructura para peatones y bicicletas Total, Recursos programados \$ 1.347,977,014 Total, Recursos ejecutados % Total de avance a 31 de mayo de 2020 0% % total **Entidad** Meta **Programados Ejecutados** ejecutado Instituto de Mantener 67.56 Km de Ciclorrutas \$ 1.347.977.014 0% Desarrollo

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Urbano

De acuerdo con el reporte consignado en SEGPLAN a 31 de mayo de 2020, este proyecto de inversión se compone de 12 metas programadas en el plan de acción, de las cuales, 10 presentan baja ejecución presupuestal, generando un porcentaje total de ejecución de recursos en las metas producto No. 235 del 47,3%; No. 237 del 64,7% y; No. 238 del 0%, generando un resultado calificado como ineficaz y un avance físico calificado como ineficiente.

Durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, este ente de control fiscal, en cumplimiento de su labor misional⁴³, evidenció en las diversas auditorías sobre el componente control de resultados en los factores planes, programas, proyectos y gestión ambiental, que las metas de construcción y mantenimiento de infraestructura en la ciudad, tales como ciclorrutas, puentes peatonales, muros de contención y espacio público, presentan indicadores de gestión con bajo avance físico, lo cual dio lugar a la configuración de hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria por las deficiencias en la programación y ejecución de metas al presentar ejecuciones físicas inferiores a las proyectadas.

Frente a la respuesta del IDU, los argumentos presentados no desvirtuaron las observaciones, por tal razón, se configuraron los hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria y se dio traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia, a su vez, incluyéndose en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

Esta situación presenta el agravante que el IDU a lo largo de la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", trató de justificarse a través de la descripción de gestiones que planeaba realizar en cada vigencia. La Contraloría de Bogotá, D.C., observó el incumplimiento a la programación de metas, advirtió la baja ejecución que presentan un alto porcentaje de ellas y evidenció que la situación descrita sigue siendo una constante en esta entidad.

PBX 3358888

⁴³ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Movilidad, Informes auditorías de regularidad y desempeño. Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. Plan de Auditoría Distrital -PAD- vigencias 2017, 2018, 2019, 2020. Consultados el 22 de octubre de 2020 de:

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2017/JL-DC/Regularidad/R_IDU_CODIGO93.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2018/JL-DC/Desempe%C3%B1o/D_IDU_CODIGO95.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2019/EN-JN/Regularidad/R IDU CODIGO66.pdf

http://intranet.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Documentos/Informes/AuditoriaGubernamental/Direcci%C3%B3n% 20Sector%20Movilidad/PAD_2020/EN-JN/Regularidad/R_IDU_CODIGO108.pdf



Cuadro 15. Obras Inconclusas - Proyecto Estratégico 147.

Meta Producto, Cod. Mgr 248

Provecto inversión 1059

Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)

PROYECTO ESTRATÉGICO 147 TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO Y DE CALIDAD Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad \$ 131,258,721,247

Cifras en pesos

Total, Recu	irsos programados				\$ 131.	258.721.247			
Total, Recu	rsos ejecutados			\$ 9.750.143.867					
% Total de	avance a 31 de mayo de 2020	arat Mus	0.815 28	7,4					
Entidad	Meta		\$ Programados		\$ Ejecutados	% total ejecutado			
	Construir 57 km de Troncales	\$	1.695.764.785		=:	0%			
	Realizar 14 Estudios Diseños Del Subsistema De Transporte	\$	26.389.932.391			0%			
	Realizar 3,052 Unidades de Gestión Social	\$	82.547.850.483	\$	2.552.930.583	3,1%			
Instituto de	Adquirir 967 Predios Para La Construcción Del Subsistema De Transporte	\$	1.315.553.402	\$	1.146.067.082	87.1%			
Desarrollo Urbano	(*) Realizar 100 por ciento de las asistencias técnicas y operativas	\$	612.538.586	\$	334.163.827	54,6%			
	(*) Administrar 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos Por el IDU.	\$	9.876.104.600	\$	3.827.567.919	38,8%			
	(*) Pago del 100 por ciento de compromisos de vigencias anteriores	\$	8.820.977.000		\$ 1.889.414.456	21,4%			

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 1059 contempla 18 metas programadas en el plan de acción, según información obtenida en los informes de auditoría de regularidad PAD 2019, de las cuales 7 metas se encuentran rezagadas en la ejecución presupuestal, relacionadas anteriormente, según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020. Durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", tuvo una ejecución total de recursos de las metas relacionadas del 7,4%, determinando la ineficiencia en la ejecución presupuestal.

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías 2017, 2018, 2019 y 2020 indicando en los informes que durante la vigencia 2017, el proyecto 1059 registró en promedio una ejecución presupuestal del 66.50% de los recursos programados para las metas analizadas y una ejecución promedio de la meta física del 74,93% de la programación realizada por la entidad frente a las metas analizadas. Durante la vigencia 2018, el proyecto registró en promedio una ejecución presupuestal del 99,14% de los recursos programados para las metas analizadas y una ejecución promedio de la meta física del 51,72%.

Así mismo, en los informes de auditoría se destaca la información suministrada por el IDU, que "no da cuenta de las razones claras del bajo avance físico de las metas analizadas, por el contrario lo que hace es una descripción de las actividades



realizadas y programadas, justificando así la nula ejecución adelantada frente a la planeada, sin tener en cuenta que la programación del avance físico de las metas fue proyectada por la entidad en la estructuración del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" con un horizonte a cuatro años en el cual tuvo que tener en cuenta las variables que impactan la ejecución de los proyectos. Adicionalmente las observaciones planteadas por la Oficina de Control Interno de la entidad confirman que la ejecución física de las metas es nula frente a la programación de la vigencia"44.

Por lo tanto, se configuró en las auditorías realizadas al proyecto 1059, hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria por las deficiencias en la programación y ejecución de metas de los proyectos 1059 y se dio traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

2.2. Obras Inconclusas Pilar Igualdad de Calidad de Vida.

Cuadro 16. Obras Inconclusas Programa 7 - Provecto Estratégico 118.

Cifras en pesos **PROGRAMA 7** INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD PROYECTO ESTRATÉGICO 118 AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA VIDA Meta Producto. Cod. Mgr 404 30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios Proyecto inversión 1046 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje Total, Recursos programados \$ 1.238.329.980.643 Total, Recursos ejecutados \$ 1.140.449.235.137 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 92% % total Entidad Meta **Ejecutados Programados** ejecutado (1) Construir 126 Sedes Educativas En lotes nuevos e Intervenir colegios existentes con restituciones. terminaciones o ampliaciones de Secretaria de infraestructura educativa que no \$ 1,013,168,210,713 Educación \$ 887,444,638,829 88% cumplan con las especificaciones de Distrital sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados.

Fuente: Secretarla Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 1046, contempla 4 metas, de las cuales la meta 1 "Construir 126 Sedes Educativas En lotes nuevos e Intervenir colegios existentes con

⁴ Contraloría de Bogotá D.C. Dirección Sector Movilidad, Informe auditoría de regularidad. Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. Plan de Auditoría Distrital -PAD- 2018. Consultados el 11 de noviembre de 2020 de: http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Movilid ad/PAD_2018/JL-DC/Regularidad/R_IDU_CODIGO86.pdf

restituciones, terminaciones o ampliaciones de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados", según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020, durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", tuvo una ejecución total de recursos del 88% y, un avance físico de 53,97%, generando un resultado ineficaz, lo que determina la falta de planeación en la formulación del proyecto.

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías, determinando en los informes que la gestión de los recursos del proyecto de inversión 1046 fue ineficiente y, por lo tanto, se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de planeación en la formulación y fijación de la meta del proyecto, generando variaciones en las cantidades del producto y en los valores presupuestales anuales, conllevando a que los logros acumulados fueron bajos. Con relación a la respuesta del sujeto de control, en el informe de auditoría, la SED no desvirtúa la falta de planeación, puesto que no se cumplieron los beneficios esperados por el bajo cumplimiento de las metas.

Cuadro 17. Obras Inconclusas Programa 8

Cifras en pesos

				onias en peso.
		RAMA 8	37 255 V.S.	
OK NO 6079 FO	ACCESO CON CALIDAD A	LA EDUCACIÓN SUPI	RIOR	Box Commons
	Cod. Mgr 408 I cupos para el acceso a la educación s	upérior		
Proyecto inversi	ón 379 - Construcción nueva sede univ	ersitaria Ciudadela El Po	rvenir - Bosa	so that the
Total, Recursos	programados		\$ 29	.162.108.091
Total, Recursos	ejecutados	\$ 9.525.253 <u>.135</u>		
% Total de avanc	ce a 31 de mayo de 2020		2020 9000	33%
Entidad	Meta	\$ Programados	\$ Ejecutados	% total ejecutado
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Construcción 10,574.78 m2 Acciones de mitigación de impactos urbanísticos, aprobados en el plan de implantación el Porvenir	\$ 12.320.352.564	\$ 5.812.021.026	47,2%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 379 contempla 5 metas de las cuales la meta "Construcción 10,574.78 m2 Acciones de mitigación de impactos urbanísticos, aprobados en el plan de implantación el Porvenir", según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020, durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", tuvo una ejecución total de recursos del 47,2%% y un avance físico de 52,96%, generando un resultado ineficaz e ineficiente.

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías, indicando en los informes que existen fallas en la planeación de inversiones, gastos y deficiencias en

la gestión y ejecución de los recursos financieros disponibles para el desarrollo de los proyectos y las metas fijadas por la institución. En consecuencia y dado que la UDFJC no logró desvirtuar lo observado, según los informes de auditoría, se ratificó la observación en cuanto a las deficiencias en planeación que inciden en la baja ejecución presupuestal y el no cumplimiento de la meta y, se configuró en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Cuadro 18. Obras Inconclusas Programa 10 - Proyecto Estratégico 123.

Cifras en pesos

MODE	PROGE RNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUC	RAMA 10 TURA FÍSICA Y TECN	OLÓGICA EN SALL	JD.
		TRATÉGICO 123	401	
Meta Producto. 0	Cod. Mgr 61 - Construir 40 Centros de A	tención Prioritaria en Sa	alud (CAPS)	
	ón. 1191 - Actualización y modernizació	in de la infraestructura,	física, tecnológica y d	le
comunicaciones Total, Recursos			\$ 919	.180.878.943
Total, Recursos				.200.121.751
	ce a 31 de mayo de 2020			28,1%
Entidad	Meta	\$ Programados	\$ Ejecutados	% total ejecutado
	Construir 40 centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) a 2020	\$ 426.159.545.429	\$ 114.116.143.016	26,8%
Fondo Financiero	Haber revisado y ajustado 1 plan Maestro de obras al finalizar 2016 y de Equipamientos en Salud	\$ 4.920.712.200	\$ 3.606.734.052	73,3%
Distrital de Salud	Avanzar culminar y poner 100. porcentaje en operación las obras de infraestructura y dotación que se encuentran en proceso, ejecución o inconclusas.	\$ 488.100.621.314	\$ 141.477.244.683	29%
	Cod. Mgr 62 - Construir 4 centrales de u			
comunicaciones	ón. 1191 - Actualización y modernizació	in de la infraestructura,	fisica, tecnológica y d	e
Total, Recursos			\$ 24	773. 487.574
Total, Recursos				133.654.586
	ce a 31 de mayo de 2020	-070000 -000000000000000000000000000000		4.6%
Entidad	Meta	\$	\$	% total
90-259-79-100-20-20-100-100-100-100-100-100-100-1		Programados	Ejecutados	ejecutado
Fondo Financiero Distrital de Salud	Construir 4 centrales de urgencias (CEUS) cercanas al ciudadano al 2019	\$ 24.773.487.574		
Meta Producto.	Cod. Mgr 63 - Construir 2 instalaciones I	nospitalarias		-
Proyecto inversi comunicaciones	ón. 1191 - Actualización y modernizació	n de la infraestructura,	fisica, tecnológica y d	е
Total, Recursos		eventor storic service to the	\$ 183	.837.925.000
Total, Recursos	ejecutados		\$ 99	.561.424.333
% Total de avanc	ce a 31 de mayo de 2020			54, 1%
Entidad	Meta	\$ Programados	\$ Ejecutados	% total ejecutado
Fondo Financiero	Construir 2 instalaciones hospitalarias incluido Usme	\$ 183.237.925.000	\$ 99.228.872.142	54,2%



MOD	PROGRA ERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTI PROYECTO EST MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTA	JRA FÍSICA Y TECNO RATÉGICO 123	2007	
Distrital de Salud	Contratar 100 porcentaje al menos tres proyectos de infraestructura para la prestación de servicios de salud desarrollados bajo el esquema de Asociación Público-Privada	\$ 600.000.000	\$ 332.552.191	55,4%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 1191 contempla 12 metas, de las cuales se identificaron 6 relacionadas en el anterior cuadro, calificadas como ineficientes con relación a la ejecución presupuestal e ineficaces con relación al avance físico durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos". Según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020 se tuvo:

- Una ejecución de recursos de 28,1% y un avance físico promedio de 35,9%, en la meta producto: Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)
- Una ejecución de recursos de 4,6% y un avance físico de 0%, en la meta producto: Construir 4 centrales de urgencias (CEUS)
- Una ejecución de recursos de 54,1% y un avance físico promedio de 50%, en la meta producto: Construir 2 instalaciones hospitalarias

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías relacionadas en los PAD 2017, 2018, 2019 y 2020⁴⁵ indicando en los informes que:

PAD 2017: Una vez analizada la información correspondiente al proyecto de inversión 1191, se observó que en la vigencia 2016, de las 12 metas en ejecución y de acuerdo con lo reportado en SEGPLAN, en el rango de logro inferior a 40% se tienen 11 de ellas, debido a una inadecuada planeación, seguimiento y control poco efectivo a las actividades planteadas para dar cumplimiento a las metas. Una vez

PAD_2017/JL-DC/Regularidad/R_FFDS_Codigo179.pdf

⁴⁵ Contraloría de Bogotá D.C. Dirección Sector Salud, Informes auditorías de regularidad. Fondo Financiero Distrital de Salud. Plan de Auditoria Distrital -PAD- vigencias 2017, 2018, 2019, 2020. Consultados el 22 de octubre de 2020 de: http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Salud/

http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Salud/PAD_2018/JL-DC/Regularidad/R_FFDS_CODIGO157.pdf

http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Salud/PAD 2019/EN-JN/Regularidad/R FFDS CODIGO149.pdf

http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Salud/PAD_2020/EN-JN/Regularidad/R_FFDS_203.pdf.

analizada la respuesta entregada por la administración, los argumentos no fueron suficientes para desvirtuar la situación señalada, por tal razón se mantuvo la observación y se configuró un hallazgo administrativo.

PAD 2018: El Fondo Financiero Distrital de Salud celebró diferentes convenios en el último trimestre de la vigencia 2017, en desarrollo de la meta No. 1, Proyecto 1191 - Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), los cuales debían ser desarrollados en vigencias diferentes a la de la suscripción de los mismos; adicionalmente, el Fondo Financiero Distrital de Salud constituyó reservas por valor de \$4.815.559.103, lo que corresponde al 95,53% del presupuesto comprometido, evidenciando procesos contractuales mal planificados. "El hecho de adquirir compromisos sin la debida planeación, omite requisitos legales, asunto que afecta la transparencia en el uso del erario, especialmente cuando de antemano es de conocimiento que los bienes y servicios serán recibidos en vigencias fiscales posteriores. Al adquirir compromisos que superan la vigencia sin contar con la correspondiente autorización de vigencias futuras, se contraviene el principio de anualidad". Por lo tanto, se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la celebración de convenios y contratos para ser ejecutados en diferentes vigencias sin contar con la correspondiente aprobación de vigencias futuras.

PAD 2019: Se evidenció que se presentaron inconsistencias en las etapas de prefactibilidad, viabilidad y desarrollo en la generación del proyecto, lo cual reflejó ineficiencia por la baja ejecución y aprobación de los proyectos físicos, que se ven reflejados en la baja gestión de los recursos ejecutados. Así mismo, se evidenció deficiencias del control interno para asegurar que se ejecuten los proyectos de acuerdo con las metas, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas. Por tanto, se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las Metas N°.1, 4, 5, 6, 8 por falta de planeación y de ejecución de los recursos programados del proyecto 1191 para la vigencia 2018.

PAD 2020: Se realizaron las correspondientes auditorías para el seguimiento de la meta producto "Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)" donde se determina que:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E: Los CAPS Danubio, Candelaria la Nueva, Manuela Beltrán, Tunal, y la terminación de la Torre II de la USS Meissen, cuentan con Convenios Interadministrativos vigentes: 1153-



2017, 1210-2017, 1171-2017, 1223-2017 y 1286-2017 respectivamente. Sin embargo, los cronogramas de ejecución de los contratos, a través de los cuales se realizan las obras, presentan atrasos respecto de los plazos inicialmente programados, situación que se hace evidente en la no puesta en funcionamiento de

estos a la fecha. Los procesos contractuales correspondientes a los CAPS Virrey, Ismael Perdomo, Marichuela y San Benito, no han iniciado. De las 6 construcciones nuevas asignadas a esta Subred, ninguna se encuentra en funcionamiento.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E: Los CAPS, cuyos Convenios Interadministrativos fueron suscritos en el año 2017, es decir, Mexicana, San Bernardino, Tintal, Villa Javier, Pablo VI y Trinidad Galán, se encuentran en fase de estudios y diseños y obtención de licencias de construcción; sin embargo, estos contratos presentan atrasos respecto de los cronogramas de ejecución que han sido modificados con la pretensión de dar cumplimiento a las actividades proyectadas. Respecto a los CAPS Bosa y Britalia, a la fecha no se ha suscrito Convenio alguno entre el FFDS y la Subred, para la ejecución de estos.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E: El CAPS Santa Clara cuenta con el Convenio No. 1201 de 2018, sin embargo, su ejecución no se ha iniciado. Con respecto al CAPS Diana Turbay, el contrato para su construcción fue adjudicado el 26 de febrero de 2020 a la firma Contein S.A.S.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.: Los CAPS nuevos: La Granja, Simón Bolívar, Rincón y Tibabuyes, no se encuentran en funcionamiento puesto que a la fecha no existen convenios suscritos para su construcción. De los CAPS Verbenal y Suba, cuyas obras serán adecuaciones, cuentan con Convenios Interadministrativos y actualmente se encuentran en ejecución; los CAPS Emaús y Calle 80, no han sido objeto de ningún acto administrativo que presupueste, tanto recursos como plazos para su adecuación y; por último, respecto al CAPS Chapinero, esta obra fue entregada como un CAMI proyectado y ejecutado como parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

En conclusión, de los 40 CAPS proyectados por la Administración Distrital en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", a través de la meta No. 1, veinte (20) no han sido iniciados, de los cuales doce (12) corresponden a infraestructuras nuevas y ocho (8) a adecuaciones; catorce (14) cuentan con Convenios Interadministrativos suscritos desde el año 2017, lo anterior denota inobservancia del principio de planeación por la continua modificación de los plazos para el alcance de las metas programadas durante la ejecución de este proyecto.

Por lo expuesto, se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación que conllevan atrasos en la ejecución de las actividades propuestas para el cumplimiento de la Meta No.1 del Proyecto de Inversión No. 1191, "Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) 2020".

Con relación a la meta producto Construir 4 centrales de urgencias (CEUS), las auditorías de este ente de control determinaron que esta meta contemplaba la construcción de una central de urgencia por cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

De acuerdo con la información suministrada por del FFDS, por medio de la respuesta al oficio con radicado No. 3-2020-09133 de la Contraloría, la entidad señaló que las centrales de urgencias correspondientes a la Subredes Sur y Norte se encuentran en ejecución sin que exista la suscripción de convenio alguno. Esta circunstancia imposibilita una evaluación objetiva sobre el avance de las obras dentro de los plazos establecidos.

Por otro lado, el reforzamiento y ampliación de la central de urgencias de las Subred Sur Occidente ya inició su ejecución; para la construcción de la central de urgencias de la Subred Centro Oriente, se adjudicó contrato el 14 de febrero de 2020, con el número 02-BS-008-2020 bajo modalidad de contrato de obra. Lo expuesto permite concluir que la meta de "Construir 4 centrales de urgencias cercanas al ciudadano a 2019", no se cumplió: Dos (2) de ellas hasta ahora no cuentan con la suscripción de los convenios correspondientes y; las otras dos (2) se encuentran aún en la primera fase de ejecución. Por lo tanto, se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de la meta No. 4 del proyecto de inversión No. 1191.

Respecto a la meta de producto "Construir 2 instalaciones hospitalarias", las auditorías realizadas por este ente de control determinaron que la Secretaría Distrital de Salud, en el mes de junio de 2018, realizó la actualización del proyecto de inversión No.1191, en la que se cambió la denominación de las metas No. 2 y 3, así como la definición de las respectivas actividades. La meta No. 2 quedó planteada de la siguiente manera: "Construir 2 instalaciones hospitalarias incluido Usme"; no obstante, no quedó definido un plazo para la construcción de estos equipamientos en salud tal como lo planteaba la meta inicial: "Construir 2 instalaciones hospitalarias a 2020".

Por otro lado, según la información suministrada por el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, respecto a la viabilidad técnica para la construcción del otro equipamiento en salud planteado (Hospital de la Felicidad), el cual fue planeado para la atención de pacientes con cáncer, se definió por parte de la Administración que depende de la gestión de formación de recurso humano calificado, así como de la disponibilidad de recursos del orden Nacional.

Por lo tanto, se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación de la Meta No. 2 del proyecto de inversión No.1191 "Construir dos instalaciones hospitalarias incluida Usme", dejando al Distrito con un único proyecto priorizado durante el cuatrienio 2016-2020.

2.3 Obras Inconclusas Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.

Cuadro 19. Obras Inconclusas Programa 19- Proyecto Estratégico 1133.

Cifras en pesos **PROGRAMA 19** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BOGOTÁ Meta Producto, Cod. Mgr 103 Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales (connatos, quemas e incendios) Proyecto inversión 1133 - Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos Total, Recursos programados \$ 7.311.159.750 Total, Recursos ejecutados \$ 3.530.603.222 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 48,3% \$ % total **Entidad** Meta ejecutado **Programados Ejecutados** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Adecuar 2 Estaciones de Bomberos \$7.311.159.750 \$ 3.530.603.222 48,3% Oficial de Bomberos

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020, durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", la meta "Adecuar 2 Estaciones de Bomberos" del proyecto de inversión 1133, tuvo una ejecución total de recursos del 48,3% y un avance físico de 67,5%, generando un resultado ineficiente e ineficaz.

Este ente de control realizó las correspondientes auditorías determinando que para la vigencia 2016 no se había celebrado ningún contrato, de acuerdo con la información reportada por la UAECOB mediante oficio 2017EE6813 del 25 de septiembre de 2017, por tanto, no se evidencia ejecución de recursos ni avance de esta meta.



Para la vigencia 2017, la meta "Adecuar 2 Estaciones de Bomberos" se ejecutó a través de la actividad "Realizar actividades necesarias para la adecuación de los inmuebles del cuerpo oficial de bomberos", con una asignación presupuestal de \$11,50 millones que representan el 0,04% del proyecto. Al finalizar la vigencia la ejecución real fue de 0%.

En la vigencia 2018 la meta se ejecutó a través de dos (2) conceptos de gasto el "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos" y "Adecuación de la Infraestructura de las Estaciones de Bomberos". La asignación presupuestal fue de \$533,60 millones que representan el 1.90% del proyecto y se suscribieron tres (3) contratos, uno (1) en octubre y dos (2) en diciembre, de los cuales, al finalizar la vigencia, la ejecución real fue de 0%.

Para la vigencia 2019 se suscribieron cuatro (4) contratos, uno (1) de consultoría para realizar los estudios, diseños y obras de la Estación de Bomberos de las Ferias, dos (2) de Interventoría para la reparación locativa y mantenimiento del área de la piscina de la estación de bomberos de Kennedy y para Interventoría técnica, administrativa y financiera, contable, jurídica y ambiental de los estudios, diseños y obras de la estación de Bomberos de las Ferias y; el último, de prestación de servicios. Al finalizar la vigencia, la ejecución real de estos contratos fue de \$33.045.651 que representan el 1,37%.

En conclusión, para la ejecución del proyecto 1133, los informes de auditoría determinan que "una vez realizado el cruce de información entre la contratación por metas proyecto, metas producto, los registros presupuestales y las órdenes de pago para este rubro, este organismo de control estableció que cinco (5) de las siete (7) metas ejecutadas tuvieron ejecución inferior al 50%, de las cuales una (1) tuvo ejecución de 0%, esto ocasionado por que existen contratos suscritos al finalizar la vigencia los cuales inician o terminan su ejecución durante las vigencia 2019 y 2020, situación que hace evidenciar incumplimiento de las metas". Por lo anterior, se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la baja ejecución de las metas del proyecto de inversión⁴⁶.

http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Seguri dad%20Convivencia%20y%20Justica/PAD%202020/EN-JN/Regularidad/R_UAECOB_CODIGO214.pdf

⁴⁶ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Seguridad, Convivencia Y Justicia, Informe auditoría de regularidad. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Plan de Auditoría Distrital -PAD- 2020. Consultado el 13 de noviembre de 2020 de:



Cuadro 20. Obras Inconclusas Programa 19 - Proyecto Estratégico 7507.

Cifras en pesos **PROGRAMA 19** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BOGOTÁ Meta Producto. Cod. Mgr 111 Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá Proyecto inversión 7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito Total, Recursos programados \$ 5.461.322.538 Total, Recursos ejecutados \$ 3.945.893.092 % Total de avance a 31 de mayo de 2020 72,3% % total **Entidad Ejecutados Programados** ejecutado Secretaria Distrital de Construir y/o reponer 14 CAI en la Seguridad. ciudad de Bogotá \$ 5.461.322.538 \$ 3,945,893,092 72.3% Convivencia y Justicia

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. SEGPLAN mayo 31 de 2020. Elaboró: Contraloría de Bogotá Subdirección de Evaluación de Política Pública.

El proyecto de inversión 7507 contempló 22 metas de las cuales la meta: "Construir y/o reponer 14 CAI en la ciudad de Bogotá", para todo el cuatrienio, según reporte de SEGPLAN con corte a 31 de mayo de 2020, durante el período de gobierno "Bogotá Mejor para Todos", tuvo una ejecución total de recursos del 72,3% y un avance físico de 57,14%, generando un resultado ineficiente e ineficaz. Este ente de control realizó las correspondientes auditorías al proyecto 7507, en el PAD 2018, donde se indica que para la vigencia 2017 se tenía planteado "Construir y/o reponer 5 CAI en la ciudad de Bogotá", ejecutando el 15,67% de recursos programados y un 40% en magnitud, teniendo en cuenta que de los 5 CAI programados solamente se intervinieron 2.

Para la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, programó la construcción de 6 CAI, pero solo se intervinieron 3, correspondiente al 50% de ejecución de la meta y hubo una ejecución presupuestal del 100%. En la auditoría realizada en el PAD 2020, se evidenció una baja ejecución de los recursos asignados y presentación de metas cumplidas con recursos del año inmediatamente anterior, lo que indica rezago en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. En la vigencia 2019, se programó construir y/o reponer 8 CAI, a pesar de que se comprometió el 100% de los recursos asignados de \$1.496.772.705,00, solamente se intervinieron 3 CAI (37,50%), con un porcentaje de ejecución presupuestal real del 17,05%.

En conclusión, para la meta "Construir y/o reponer 14 CAI en la ciudad de Bogotá" para el período del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" solo se logró la intervención de 8 CAI, correspondientes al 57,14% en el avance físico y una

ejecución de recursos de 72,3% para todo el período; como consecuencia, se configuró un hallazgo administrativo por incumplimiento en las metas fijadas para el proyecto de inversión 7507⁴⁷.

3. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO

Esta sección busca identificar si los recursos proyectados como financiamiento y que estaban en la estrategia financiera efectivamente entraron al Plan Distrital de Desarrollo -PDD-, así como establecer si lo proyectado presupuestalmente en cada año tenía relación con el plan plurianual de inversión, que permita determinar la ejecución de este; de igual manera y teniendo en cuenta que se contemplaban recursos de crédito, se observará el comportamiento del cupo de endeudamiento durante la administración "Bogotá mejor Para Todos" y, finalmente, la ejecución presupuestal en la inversión directa con respecto a otras Administraciones para evaluar el avance en cada una de ellas.

3.1. Ejecución Presupuesto de Ingresos.

El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020" proyectó recursos por \$96,1 billones, (pesos de 2016), que contemplaba recursos de sector privado, crédito y recursos de la Nación y la gestión de toda la Administración para alcanzar este monto.

Si bien el recaudo obtenido en los períodos 2016 – 2019 fue ascendente en términos corrientes, al pasar de \$20.8 billones en 2016 a \$32.7 billones en 2019, el porcentaje de recaudo sí tuvo variaciones, así: 96% (2016), 98,9% (2017), 90,8% (2018) y 93,9% (2019). Estos resultados indican la capacidad de la ciudad para generar rentas, así como la de cumplir lo programado, sin embargo, este organismo de control fiscal observó que en el período analizado el presupuesto aprobado en el transcurso de cada año fue recortado así: 2016 (\$3.3 billones); 2017 (\$3.4 billones); 2018 (\$0.9 billones) y; 2019 (5.3 billones)⁴⁸. No obstante estos recortes, el porcentaje de la ejecución del gasto y la inversión fueron 88,3%, 90,9%, 81,1% y 80% respectivamente y el nivel de giros en los cuatro años no superó el 75%.

⁴⁷ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Plan de Auditoría Distrital -PAD- 2020. Consultado el 13 de noviembre de 2020 de: <a href="http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Auditoria/Direcci%C3%B3n%20Sector%20Seguridad%20Convivencia%20y%20Justica/PAD%202020/EN-JN/Regularidad/R_SDSCJ_CODIGO215.pdf

⁴⁸ Contraloría de Bogotá, D.C. Pronunciamiento "Proyecto de acuerdo 123 de 2020" mayo 15 de 2020. Informes Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2016, 2017, 2018, 2019. que pueden ser consultados en la página web de la Contraloría de Bogotá.

Cuadro 21. Recaudo Presupuesto General del Distrito*.

Millones de pesos

Dh.	2016		2017		2018		
Rubro	Recuados	%	Recuados	%	Recuados	%	
Disponibilidad Inicial	1.311.102,5	92,4%	1.475.772,7	100,0%	2.794.917,4	96,1%	
Ingresos Corrientes	11.319.816,8	99,1%	12.385.060,0	100,8%	13.362.383,3	102,6%	
Transferencias	4.705.965,0	97,7%	5.514.724,1	118,6%	5.988.970,9	98,8%	
Recursos de Capital	3.444.658,4	87,2%	4.654.345,5	79,0%	6.122.484,4	67,2%	
Total Ingresos y Disponibilidad Inicial	20.781.951,4	96,2%	24.029.902,3	98,9%	28.268.661,5	90,8%	

Bubso	2019		Mayo de 2020		
Rubro	Recuados	%	Recuados	%	
Disponibilidad Inicial	4.534.382,9	98,1%	2.877.977,0	66,1%	
Ingresos Corrientes	15.329.687,8	99,9%	5.127.379,2	29,8%	
Transferencias	5.651.046,8	86,6%	2.599.066,1	35,3%	
Recursos de Capital	7.232.203,5	83,5%	2.590.184,8	29,3%	
Total Ingresos y Disponibilidad Inicial	32.747.321,1	93,2%	13.194.607,1	35,0%	

^{*}Sin FDL

Fuente. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF-. Elaboró: Contraloría de Bogotá. Subdirección de Estadística y Análisis Estadístico, Presupuestal y Financiero.

3.2. Presupuesto General ejecución Inversión Directa.

Del presupuesto asignado a la Inversión Directa, que corresponde a los Planes de Desarrollo Distrital, se observó para el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", (Ver cuadro 22), los siguientes resultados:

- ✓ 2016 ejecución del 83,9% y giros del 54,3%.
- ✓ 2017 ejecución del 93,7% y giros 68,1%.
- √ 2018 ejecución del 78,7 y giros de 54,8%.
- √ 2019 ejecución del 84,0% y giros de 59,4%.
- ✓ 2020 ejecución del 41,4% y giros de 16,2% (a mayo 31).

Estos resultados dan indicios de falencias en la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo, dado que la ejecución hace referencia a que se comprometieron los recursos por medio de contratación, pero los giros indican el recibo de bienes y servicios a satisfacción y solo en el 2017 logra el 68,1%, pero en los demás años este porcentaje es menor. Los resultados indican la conformación de un rezago en

la ejecución presupuestal (reservas y cuentas por pagar) en monto importante en cada vigencia.

Llama la atención que el Pilar 2 "Democracia Urbana", al cual se le asigna la mayor cantidad de recursos en el PDBMT y cuyo objetivo era "incrementar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes de la ciudad⁴⁹", su ejecución presupuestal durante el período 2016-2019 tuvo un comportamiento en giros, (Ver Cuadro 22) por años así: en 2016 de 31,3%; 2017 de 46,7%; 2018 de 8,9% y; en el 2019 de 36,5%, situación que afectó la ejecución total de recursos del Plan de Desarrollo y no da solución a los problemas de movilidad de la ciudad, al no ejecutar oportunamente las obras planeadas, problemática que incide negativamente en la productividad de la ciudad por el incremento en los tiempos de desplazamiento y los costos que se generan.

Cuadro 22. Presupuesto General Ejecución y Giros de Inversión Directa*.

Millones de pesos

	·	20	116		2017				
Rubro	Ejecución	% Ejec	Giros	% Giros	Ejecución	% Ejec	Giros	% Giros	
Inversión	13.064.924.9	89,8%	10.656.090,8	73,3%	15.634.028,2	91,4%	12.312.662,0	72,0%	
Directa	9.406.191,6	90,5%	7.327.475,7	70,5%	11.309.768,0	93,7%	8.211.105,8	68,1%	
Bogotá Humana	4.306.996,4	99,8%	4.023.384,5	93,3%		0,0%	-	0,0%	
Una Ciudad Que Supera la Segregación y la Discriminación	3,006,242,5	99,9%	2.901.862,3	96,4%		0,0%	-	0,0%	
Climático y Se Ordena Alrededor del Agua	985.125,9	99,8%	822.396,8	83,4%	U ≠ tx	0,0%		0,0%	
Una Bogotá Que Defiende y Fortalece lo Público	315.628,0		299,125,5	P02210 81440 802		0,0%		0,0%	
Bogotá Mejor Para Todos	5.099.195,2	83,9%	3.304.091,2	54,3%	11.309.768,0	93,7%	8.211.105,8	58,1%	
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	2.850.042,1	90,8%	2,372.309,0	75,6%	5.952.057,3	95,7%	5.325.733,7	85,7%	
Pilar Democracia Urbana	1.570.837,1	73,9%	666.017,2	31,3%	3.798.900,0	90,9%	1.952.567,1	46,7%	
Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	259.872,0	92,9%	101.045,1	36,1%	464.649,3	97,7%	266.101,5	56,0%	
Eje Transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	10.145,3	99,4%	6.458,6	63,3%	49.453,9	99,0%	41.873,3	83,9%	
Eje Transversal Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento	34.536,0	95,1%	17.084,3	47,1%	86.299,4	99,3%	58.249,2	67,0%	
Eje Transversal Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética	60.722,1	64,6%	19.304,5	20,5%	148.570,1	86,6%	56.306,2	32,8%	
Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia	313.040,6	79.1%	121.872,5	30.8%	809,838,0	91.5%	510.274,8	57.6%	
Transferencias Para Inversión		95.0%	2.256.122,6	1001100 0000000000000000000000000000000	3.343,201,5	SECOND CONTRACTOR	3.342.944,8	3414500 APRIOR V	
Cuentas por Pagar Inversión	1.040.832,0		711.340,1	90.00	670,256,2	30000	447,812,8	100/01/01/04	
Aportes de Capital	7.066,7	1	7.066,7	88,8%	(0.5)	0,0%		0,0%	
Pasivos Exigibles	354,446,9		-	P	310.802,5	1 -	310.798,6	1,535.5	

*Sin FDL. Fuente. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF-. Elaboró: Contraloría de Bogotá. Subdirección de Estadística y Análisis Estadístico, Presupuestal y Financiero

⁴⁹ Acuerdo 645 de 2016 Artículo 21. Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"



Cuadro 22. Presupuesto General Ejecución y Giros de Inversión Directa*.

Millones de pesos

Buhro			200	Comment of the paper of the comment of the	AND CO. C.	70	2019	95 21E 25	Section of the sectio	May	mayo de 2020	2000
	Ejecución	% Ejec	Giros	Ejecuci	% Ejec	Giros	% Giros	% Giros	% Ejec	Giros	% Giros	% Giros
Inversión	18.814.737,3	78.9%	14.293.519,3	%0'09	21.014.210,8	84,4%	15.706.314,3	63,1%	12.006.245,5	42,1%	4.676.004,9	16,4%
Directa	13.548.932,0	78,7%	9.437.219,0	54,8%	15.693.189,9	84,0%	11.110.820,1	59,4%	8.472.046,6	41,4%	3.301.595,4	16,2%
Bogotá Humana	•	%0'0		%0'0		%0'0		0,0%	•	•		S. S. San
Una Ciudad Que Supera la							And the second s					
Segregación y la Discriminación	1	%0'0		%0'0	•	%0.0		0.0%			•	85.
Climático y Se Ordena Alrededor del					, and a			3	o de la constanta de la consta		10	
Agua	•	%0'0	3	%0'0		%0.0	_	0.0%	1	1	6	**
Una Bogotá Que Defiende y Fortalece									59			
lo Público	1	%0'0	•	%0'0	•	%0,0	•	%0,0		•		
Bogotá Mejor Para Todos	13.548.932,0	78,7%	9.437.219,0	54,8%	15.693.189,9 84,0%	84,0%	11.110.820,1	59,4%	8.472.046,6	41,4%	3.301.595,4	16,2%
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	6.656.307,2	94,4%	6.009.899,3	85,2%	7.221.856,9	93,3%	6.501.565,1	84,0%	4.158.865,7	48,0%	2.131.610,4	24,6%
Pilar Democracia Urbana	5.101.664,7	67,8%	2.173.826,6	28,9%	6,338,550,8	73,2%	3.159.860,1	36,5%	3.531,111,4	36,1%	993.067,7	10,2%
Pilar Construcción de Comunidad y	200 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (
Cultura Ciudadana	639.863,3	98,6%	452.328,5	%2'69	523.145,4	%2'96	366.686,3	67,8%	195.443,3	35,7%	43.901.9	8'0%
Eje Transversal Nuevo Ordenamiento												
Territorial	68.118,5	8,3%	42.026,6	5,1%	211.304,3	84,2%	109.401,0	43,6%	31.185,8 26,3%	26.3%	4.627.4	3,9%
Eje Transversal Desarrollo Económico												
Basado en el Conocimiento	84.514,6	96,6%	59.463,5	68,0%	178.606,4	%0'.26	109.800,1	29,6%	47.233,4	42.2%	16.099,4	14,4%
Eje Transversal Sostenibilidad												
Ambiental Basada en la Eficiencia												
Energética	179.423,9	%6'06	99.768,2	20.5%	210.286,8	89.7%	124.233,0	53,0%	100.868,5	47.1%	17.263,0	8,1%
Eje Transversal Gobierno Legítimo,								7.44 V	200 - 200			
Fortalecimiento Local y Eficiencia	819.039,8	91,8%	599.906,4	67,2%	1.009.439,4	93,3%	739.274,3	68,3%	407.338,5 40,4%	40.4%	95.025,6	9,4%
Transferencias Para Inversión	4.051.172,2	79,8%	4.051.127,2	79,8%	3.475.078,5	80,2%	3.474.645,9	80,2%	1.284.762,3	22,5%	938.290,1	16,5%
Cuentas por Pagar Inversión	970.924,9	99,7%	594.047,8	61,0%	1.845.942,4	99,1%	1.120.848,4	60,2%	2.249.436,6	95,3%	436.119.5	18,5%
Aportes de Capital	7.311,5	92,4%	7.309,0	92,4%	1	%0'0	11	0.0%	1	r	1	72200
Pasivos Exigibles	236.396,7	42,5%	203.816,4	36,6%	_	0.0%	:•	0,0%	•	•	-	

*Sin FDL. Fuente. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF-. Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Subdirección de Análisis Estadístico, Presupuestal y Financiero

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32 A 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 335888

3.3. Cupo de endeudamiento 2016-2020.

Durante el período 31 de diciembre de 2016 a 31 de mayo de 2020, el saldo de la deuda pública consolidad de Bogotá D.C., pasó de \$9.366.760,7 millones a \$16.384.290,9 millones, con un incremento del 0,7%, (Ver Cuadro 23).

Cuadro 23. Saldos de deuda pública y cupo de endeudamiento 2016-2020 (31 mayo 2020)

Millones de pesos

SATELLE VOQUESTO	FECHA	2016	2017	2018	2019	2020	Varia
ENTIDAD Y CONCEPTO	CORTE	30-dic-16	30-dic-17	30-dic-18	30-dic-19	31-may-20	%
	Deuda Interna	41.113,34	98.719,92	124.948,32	1.554.158,08	2.370.072,30	56,0
Administración Central (SDH)	Deuda Externa	1.212.775,10	1.116,323,69	1.067.132,24	987.299,10	1.019.512,36	- 0,:
	TOTAL	1.253,888,44	1.215.043,61	1.192.080,56	2.541.457,18	3.389.584,66	1,
CUPO DE ENDEUDAMIENTO SDH		6.970.225,28	9.579.907,33	9.749.069,21	8.105.611,64	7.444.299,41	0,
ndicadores de Endeudamiento SDH (%		30-dic-20	30-dic-17	30-dic-18	30-dic-19	31-may-20	
apacidad de pago (Intereses/Ahorro Operacional)		1,20%	1,18%	1,04%	0,92%	1,93%	0,0
ostenibilidad (Saldo de la duda/ingresos cortentes)		12,59%	12,63%	11,10%	22,93%	24,29%	0,
EMPRESAS 100% DISTRITALES CON DEUDA Y CUPO DE ENDEUDAMIENTO EMPRESA DE AGUA ACUEDUCTO Y AL CANTARILLADO BTÁ (EAAB)	Deuda Interna	371.645,78	300.198,89	248.127,56	133.696,67	63,696,67	- 0,1
upo Endeudamiento EAAB		458.895,70	3.546.510,86	3.560.582,62	3.562.032,99	3.585.421,14	6,
MPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. cuerdo 699 de feb 15/2018	Cupo Endeuda	į		10.850,000,00			
DEUDA CONSOLIDADA DISTRITO (SDH MAS EMPRESAS) (*)		9.366.760,70	9.708.428,40	10.164.335,40	12.159,816,10	16.384.290,90	0,7

(*) Véanse informes de deuda pública y portafolio de inversiones de cada vigencia en página web de la Contraloría de Bogotá, D.C.-. Elaboró: Contraloría De Bogotá, D.C. Subdirección de Estadística y Análisis Estadístico, Presupuestal y Financiero.

Las entidades que reportaron deuda durante el período fueron: La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), la Empresa de Energía de Bogotá (EEB), hoy Grupo Energía de Bogotá (GEB) y la Transportadores de Gas Internacional (TGI).

Para el análisis del PDBMT, la atención se centra en la deuda de la (SDH), que registra la deuda Administración Central y los Establecimientos Públicos, la EAAB, debido a que es una empresa con capital 100% distrital y el comportamiento de los cupos de endeudamiento de la SDH y las empresas de Acueducto y Metro de



Bogotá. Igualmente, se analizan los indicadores de endeudamiento válidos para el sector central, ya que las empresas se analizan desde el punto de vista financiero.

La deuda de la SDH durante el período de análisis pasó de \$1.253.888,4 millones a \$3.389.584,7 millones, con un incremento de 1,7%, que se explica por las contrataciones de créditos y la emisión de bonos realizada por la SDH y, al mismo tiempo, por los pagos realizados durante este período⁵⁰.

El cupo de endeudamiento pasó de \$6.970.225,3 millones a 31 de diciembre de 2016 a \$7.444.299,4 millones a 31 de mayo de 2020, con un incremento de tan solo el 0,1%. Los indicadores que le aplican a la Administración Central: capacidad de pago (intereses/ ahorro operacional) se mantuvo por debajo del 2%, pasó del 1,2% a 1,9% durante el período de análisis y, el de sostenibilidad (saldo de la deuda/ingresos corrientes), pasó de 12,59% a 24,29%. Ambos alejados de los topes máximos que establece la Ley 358 de 1997 del 40% y 80% respectivamente.

La Empresa de Acueducto, durante el período de análisis, solo registró deuda interna, la cual se redujo en el 0,8%, al pasar de \$371.645,8 millones en 2016 a \$63.696,7 millones a 31 de mayo de 2020. Esta Empresa incrementó su cupo de endeudamiento en el 6,8% debido a que la administración, logró la aprobación de un cupo por \$3.106.000 millones con el Acuerdo 680 del 5 de julio de 2017.

Para la financiación del metro de Bogotá, la administración gestionó la aprobación de \$10.850.000 millones a cargo de la Empresa Metro de Bogotá, S.A., aprobado con el Acuerdo No. 699 del 15 de febrero de 2018. Sin embargo, se debe tener en cuenta que esta entidad durante el período de análisis no reportó endeudamiento debido a que hasta ahora se inician las obras de la Construcción del Metro.

3.4. Gestión Presupuestal Planes de Desarrollo de Bogotá D.C 1995-2020.

Al comparar la gestión presupuestal de los Planes de Desarrollo Distrital, desde el año 1995, se evidenció que la Administración "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" obtuvo, junto con la administración "Bogotá Humana 2012-2016", los niveles más bajos de ejecución, con resultados ineficientes del 73,9% y 72,5% respectivamente.

Si bien se encontró una adecuada gestión de ingresos y un respaldo de los ciudadanos con su cultura tributaria, que permitió un buen recaudo, la ejecución presupuestal del gasto y la inversión no avanzó en la misma línea, lo que dificulta el cumplimiento óptimo de los planes de desarrollo.

⁵⁰ Véanse los informes de: "Estado de la deuda pública e inversiones financieras del Distrito Capital" vigencias 2016,2017, 2018, 2019 y 2020 primer trimestre, en: www.contraloriabogota.gov.co/informes o http://intranet.contraloriabogota.gov.co/informes.

Este organismo de control fiscal, en cumplimiento de sus facultades legales y constitucionales realizó constante seguimiento a la ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" comunicando a la administración mediante los informes obligatorios y pronunciamientos de su baja ejecución⁵¹.

Cuadro 24. Ejecución Presupuestal en los planes de Desarrollo de Bogotá D.C1995-2020.

Millones de pesos

Plan de Desarrollo	Aprobación	Compromisos	Giros	%	%
Tian de Besantono	Disponible	Compromisos	01103	Ejecución	Giros
Formar Ciudad. Antanas Mockus (1995-1997).	14,938,071	12,958,158	8,831,026	86,7%	68,2%
Por la Bogotá que queremos. Enrique Peñalosa (1998-2000).	17,940,484	16,644,053	10,651,350	92,80%	64,0%
Bogotá para vivir todos del mismo lado. Antanas Mockus (2001-2003)	14.555.277	13.166.506	8.290.515	90,5%	63,0%
Bogotá para Sin Indiferencia. Luis Eduardo Garzón (2004- 2006)	16.878.231	15.641.862	10.088.717	92,7%	64,5%
Bogotá Positiva: Para vivir mejor. Samuel Moreno/Clara López (2008-2010)	21.351.650	19.585.388	13.966.774	91,7%	71,3%
Bogotá Humana. Gustavo Petro. (2012-2016)	51.288.586	37.161.318	27.162.447	72,5%	53,0%
Bogotá Mejor Para Todos. Enrique Peñalosa (2016-2020)	73.238.923	54.123.132	35.364.831	73,9%	48,3%

Fuente. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF-. Elaboró: Contraloría de Bogotá, D.C. Subdirección de Estadística y Análisis Estadístico, Presupuestal y Financiero; y Subdirección de Evaluación de Política Pública.

De conformidad con el registro histórico que se refleja en el cuadro anterior, en los últimos 25 años, el PDD "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" además obtiene el porcentaje de giros más bajo, 48,3%, con relación a las seis (6) anteriores administraciones.

Por lo expuesto, este organismo de control fiscal considera pertinente que la Administración Distrital conozca las dificultades presentadas en el avance del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"; de igual manera, la Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato constitucional y legal desarrollará el ejercicio de control fiscal a las estrategias encaminadas a lograr el cumplimiento del Plan de

⁵¹ Pronunciamiento Ejecución Presupuestal vigencia 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 así como informe constitucional "Cuenta General del presupuesto y del Tesoro" de las mismas vigencias, que pueden ser consultados en la página web de la Contraloría de Bogotá.



Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"52, con la oportunidad y en las condiciones en que se programó y aprobó, a fin de que los productos, bienes y servicios sean entregados a la población bogotana acorde a lo proyectado y así atender las necesidades de la ciudadanía con el objetivo de meiorar su calidad de vida.

Cordialmente,

DRÉS CASTRO F

Contralor de Bogotá

Carlos Gabriel Camacho Obregón. Director de Estudios de Economía y Política Pública (E). Juan Camilo Loaiza Ortiz. Director de Apoyo al Despacho (EF). Revisó y Aprobó:

Revisó: Wilson Ernesto López Arévalo, Subdirector Evaluación de Política Pública, Alexandra Ramírez Suarez,

Subdirectora de Estadísticas y Análisis Económico y Financiero.

Héctor Farook Beltrán Peña, Ana María García Sierra. Profesionales Subdirección Evaluación de Política Consolidó:

Aspectos Técnicos: Ana María García Sierra, Héctor Farook Beltrán Peña, Diana Marcela Álvarez Archila, Ingrid Karen Olsson Vargas, William de Jesús Herrera Camelo, Jairo Hedilberto Latorre Ladino, David Alejandro Ruiz Arias, Luis Roberto Escobar Álvarez. Profesionales Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Jennifer Zapata Villalobos, contratista de apoyo SEPP, José David Aguirre, pasante Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

⁵² Concejo De Bogotá, Acuerdo 123 de 2020 "Por medio de cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" 45